



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 26/2o.A/2o.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

**PRESIDENTE:** DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.  
**SECRETARIAS:** DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.  
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del viernes veintinueve de mayo del presente año a las trece horas**.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se realizaría el pase de lista físico, en virtud de fallas en el sistema electrónico, para que las Diputadas y los Diputados pudieran registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el quórum.

Al finalizar el pase de lista, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.**

Continuando con la sesión, el **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de mayo del año 2026.
- III.- Asuntos en cartera:
  - a) Oficio número DGPL-1PE-2R2A.-72.30, mediante el cual remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
  - b) Oficio número D.G.P.L.-1PE-2R2A.73.30, mediante el cual remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.
  - c) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Cuncunul, Kaua y Tixcacalcupul, Yucatán, con los que remiten la cuenta pública anual, correspondientes al período de enero-diciembre de 2025.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- d) Oficio número ATY/276/2026 suscrito por el Maestro José Jacinto Sosa Novelo, titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, mediante el cual solicita se proceda a la designación de dos personas que conformarán la integración del órgano directivo de la citada agencia.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Yucatán y de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de Lupus Eritematoso Sistémico (LES) y otras enfermedades autoinmunes, presentada y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 2 Fracción XXII, 10, 14, 16, 19, 20, 29 Fracción II a la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, y el Artículo 31 a la Ley de Tránsito y Vialidad, ambas del Estado de Yucatán en materia de donación voluntaria de órganos, Ley “Salvemos Vidas”, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y actualiza el tipo penal de homicidio en relación de parentesco o relación en el Código Penal del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Manuela de Jesús Cocom Bolio y Zhazil Leonor Méndez Hernández.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción XXIV del Artículo 324 del Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de cohabitación forzada, presentada por la Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Larissa Acosta Escalante.
- j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma los Artículos 10 y 12 de la Ley de Ingresos de Seyé, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2026, suscrito por la L.E.M. Wendy Marielly Cauch Cauch, Presidenta Municipal del H.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ayuntamiento de Seyé, Yucatán.

- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de políticas públicas preventivas de salud auditiva y estrategias de atención a la depresión durante la gestación y el postparto en el Sistema Estatal de Salud.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica la ley en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

El Presidente hizo constar la asistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera inicio a la lectura de los **Asuntos en Cartera**:

- A) **OFICIO NÚMERO DGPL-1PE-2R2A.-72.30, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al Oficio:

MESA DIRECTIVA

OFICIO NO. DGPL-1PE-2R2A.-72.30

Ciudad de México, 28 de mayo de 2026

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
P R E S E N T E

Para los efectos legales del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.**

Atentamente

SEN . MARÍA MARTINA KANTÚN CAN  
Secretaria

Continuando, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura al Proyecto de Decreto:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL.**

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, los asuntos enlistados en los Asuntos en Cartera correspondientes a los incisos A y B del Orden del Día, proponen reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas y Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en esos momentos, el Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Yucatán, se erigió en **Constituyente Permanente.**

El Presidente solicitó a todos los presentes tomar asiento.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, dirigiéndose a las Diputadas y los Diputados y, con fundamento en lo establecido en el Artículo 17 Ter de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento del Artículo 82 Fracción VIII de su propio Reglamento, el Congreso del Estado de Yucatán, puso a consideración del Pleno la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 Fracción VIII y 89 Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión la Minuta. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra; y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores: En contra, los Diputados Rafael Montalvo Mata, Javier Osante Solís y el Diputado Gaspar Quintal Parra. A favor, el Diputado Alejandro Cuevas.

Iniciando con las intervenciones en contra, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña, compañeras y compañeros Diputados. Hoy no estamos discutiendo una simple modificación o ajuste en el calendario. No estamos frente a una reforma menor o una modificación administrativa sin consecuencias. Hoy estamos discutiendo algo mucho más profundo, el futuro de la independencia judicial en México y el respeto a la división de poderes. Y por responsabilidad con Yucatán, con México y con la democracia, anunciamos con firmeza nuestro voto en contra de esta Minuta de reforma constitucional en materia del Poder Judicial. Porque cuando una reforma constitucional necesita corregirse apenas meses después de haber sido presentada como histórica, lo primero que debemos reconocer es una verdad incómoda. La reforma nació mal y eso es exactamente lo que está ocurriendo. Quienes hacen menos de 2 años defendían esta reforma como la gran transformación de la justicia mexicana, hoy vienen a decirnos que hay que aplazar elecciones, modificar reglas, rehacer procedimientos y ajustar mecanismos porque el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

modelo no funcionó. Entonces, vale la pena preguntarnos si la reforma judicial era tan sólida, tan histórica y tan correcta, ¿por qué se necesita cambiar otra vez? La respuesta es evidente, porque se improvisó, porque se construyó una reforma sin diagnóstico técnico suficiente, sin escuchar especialistas, sin consenso nacional y sin entender las consecuencias reales de politizar el Poder Judicial. Y hoy pretenden que los congresos estatales simplemente levantemos la mano y validemos otra corrección improvisada, pero el Congreso de Yucatán no es una Oficialía de Partes del Congreso de la Unión, no estamos aquí para obedecer automáticamente las decisiones federales. Estamos aquí para analizar si las reformas fortalecen o debilitan la democracia, si protegen o destruyen los contrapesos, si garantizan justicia o si abren la puerta al control político de los tribunales. Y esta reforma, compañeras y compañeros, lamentablemente abre la puerta al control político del Poder Judicial, ese es el problema de fondo; porque aplazar la elección del 2027 al '28 no resuelve nada, no garantiza mejores jueces, no garantiza magistrados más preparados, no garantiza independencia, no garantiza imparcialidad, no garantiza justicia. Lo único que hace es reconocer que la reforma estuvo mal diseñada y lo más grave es que esta Minuta mantiene intacto el corazón de la reforma, la elección política de jueces, magistrados y ministros. La justicia no puede convertirse en una competencia electoral, no puede depender de campañas políticas, no puede construirse con una movilización partidista, no puede responder a intereses electorales. Y cuando esto ocurre, lo que se debilita no es solamente el Poder Judicial, lo que se debilita es la confianza de una nación en su justicia. Hoy México necesita jueces libres, no jueces condicionados; necesita magistrados preparados, no candidatos populares; tribunales independientes, no tribunales sometidos a un poder político. Y aquí debemos decir las cosas con claridad, esta reforma mantiene riesgos gravísimos de captura política en el Poder Judicial. No existen filtros técnicos sólidos ni controles externos independientes, no existen garantías para proteger la carrera judicial, no existen mecanismos eficaces para impedir que los intereses partidistas influyan en la integración. Y eso, es muy peligroso para cualquier democracia, porque el Poder Judicial existe precisamente para ponerle límites al poder, para proteger derechos, para detener abusos, para garantizar que ningún gobierno esté por encima de la Constitución. Pero si el Poder Judicial termina dependiendo políticamente del oficialismo, entonces desaparece uno de los principales contrapesos democráticos del país y eso, debe de preocuparnos. También preocupa la enorme improvisación constitucional que estamos viendo. Una Constitución no se puede reformar cada vez que el gobierno descubre errores en sus propias decisiones. La Constitución debe de construirse con una visión de Estado, con estabilidad y responsabilidad histórica. No se puede modificar al ritmo de las urgencias políticas del momento, ni en un laboratorio de ensayo y error. Hoy eso es lo que estamos viendo, reformas aceleradas aprobadas en periodos extraordinarios,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

discutidas en cuestión de horas y modificadas sobre la marcha. Eso no fortalece instituciones, genera incertidumbre jurídica y afecta la confianza ciudadana. Pero además, hay otro tema del que poco se habla y que merece ser señalado, los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial, miles de trabajadores que sostienen diariamente la operación de la justicia en este país, secretarios, actuarios, proyectistas, administrativos, técnicos, trabajadores que han construido una carrera profesional durante años. Y esta reforma no garantiza plenamente sus derechos laborales, ni sus prestaciones, ni su estabilidad. No se puede construir una reforma judicial sacrificando a quienes mantienen funcionando el sistema de justicia. No se puede hablar de transformación mientras se genera incertidumbre laboral en muchas familias. Compañeras y compañeros, quiero dejar algo muy claro: Nuestro voto en contra, no es en contra de mejorar el sistema de justicia, porque claro que necesitamos combatir la corrupción, claro que necesitamos acabar con privilegios, claro que necesitamos fortalecer la confianza, pero no se logra debilitando al Poder Judicial, ni se logra sustituyendo el mérito por la popularidad. La verdadera solución sería fortalecer la carrera judicial, exigir certificaciones técnicas, garantizar procesos y demás. Esto hablaría de una reforma seria, porque nuestra responsabilidad, Diputadas y Diputados, no es quedar bien con el poder, sino hacer lo justo y lo correcto. Por Yucatán, por México y por la independencia judicial y por respeto a nuestra responsabilidad constitucional, votaremos en contra de esta Minuta. Es cuanto”.

Seguidamente, el Presidente otorgó el uso de la palabra para hablar en contra, al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, del partido Movimiento Ciudadano, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Subo el día de hoy para hablarle de frente a la mayoría sorda de esta legislatura, pero también en todas las mayorías de las Cámaras que tienen. Vienen a presentarnos una Minuta que modifica los artículos constitucionales y los transitorios de su propia reforma judicial, nos dicen con un cinismo impresionante que reprogramar y aplazar las fechas de este proceso electoral es para organizar mejor el proceso. ¿No les da vergüenza? Lo que hoy estamos viendo no es una estrategia de organización, es la confesión abierta de su propio fracaso. Esta actualización que hoy defienden, es la mejor evidencia de cómo trabaja Morena en todos los Estados, en todas las Cámaras estatales y federales, aprueban con sus mayorías, sin leer, sin cuestionar, agachando la cabeza y simplemente obedeciendo lo que les mandan desde el centro. Hasta parece que hacen un concurso. Una vez que se aprueba en ambas Cámaras, concursan los congresos locales, la mayoría de la 4T, para ver quién aprueba más rápido estas Minutas. El ejemplo es el Estado pues, de Oaxaca, si se aprueba estas reformas a las 7 de la noche, a las 9 de la noche los convocan para poder discutir estas



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Minutas federales y ojalá que fuese para que les dieran un mayor presupuesto, al menos aquí, en Yucatán, simplemente eso no pasa. Es por eso que en Movimiento Ciudadano nos pronunciamos en contra de este dictamen, porque es solo un parche que no resuelve absolutamente nada. Esta Minuta es una confesión abierta del fracaso que está teniendo. Les urgía tanto el agandalle, les ganaba y les sigue ganando la soberbia del poder, que destruyeron la carrera judicial de miles de jóvenes y hoy, la realidad ya los alcanzó; se dieron cuenta de que su reforma estrella es una locura imposible de aplicar en los tiempos que inventaron, y hoy vienen a pedirnos que les ayudemos a parchar su desastre. Esta Minuta, analicen el parche que hicieron en esta Minuta, mantuvieron la aberración de la tómbola para poder elegir candidatos, como le hicieron acá, que de repente pues la transmisión en vivo, no se veía bien. No pusieron un solo candado real para evitar que el crimen organizado meta las manos en los perfiles y dejaron la puerta abierta para que la gente vote, usando un acordeón en las urnas, porque las boletas siguen siendo un caos incomprensible, retrasan la elección de los jueces porque tienen pánico de lo que les va a pasar en las elecciones intermedias del 2027. Saben perfectamente el desastre del gobierno federal que tienen y les dio terror que la sociedad los castigue en las urnas cuando vayan a votar 17 gubernaturas en el país, cuando se jueguen 500 diputaciones federales y cambien en más de 2 mil municipios sus alcaldes o alcaldesas, y la renovación, por supuesto, de la mayoría de los congresos locales Tienen miedo, compañeras y compañeros, de que en el 2027 el pueblo de México les cobre la factura, por su incompetencia, y que sus jueces incondicionales se queden sin los votos necesarios. Por eso están haciendo esta reformita a su reforma, quitan la elección del 2027 y la avientan mañosamente al año 2028. ¿Y por qué el 2028? Porque quieren que esta elección de los jueces de su régimen, coincida exactamente con el proceso de la revocación de mandato de la Presidenta de la República, la que protege a los narcogobernadores. Quieren amarrar la elección de los juzgadores al aparato del Estado, quieren aprovechar que en el 2028 también van a cambiar cuatro Estados de gobierno, como Durango, Tamaulipas, Hidalgo y Oaxaca para movilizar sus estructuras corporativas y terminar de capturar ese poder. Y hablando de Oaxaca, pero bueno, más tarde vamos a hablar de temas importantes en Oaxaca y en Chiapas. Que quede muy claro, lo que hoy hace Morena no es una reforma de justicia, es un traje a la medida para la manipulación electoral. Es un remedio legislativo diseñado desde el centro del país para seguir centralizando el poder. Hicieron una reforma en el 2024 y desde ese momento, legisladores de la oposición y especialistas, advertimos que iba a ser un grave error. Se gastaron más de 10 mil millones de pesos en ese proceso electoral. La bancada naranja, compañeras y compañeros, no va a ser cómplice de sus remedios legislativos. Ya basta de aprobar leyes hechas a medias en México y en Yucatán. La gente merece Diputadas y Diputados que sí lean, que sí estudien y sobre todo, que defiendan la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Constitución. Ya basta de simulaciones y ya basta de incompetencia. Yucatán, compañeras y compañeros, necesita resultados. Es cuanto, muchas gracias”.

Prosiguiendo con las intervenciones en contra, el Presidente cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, del Partido Revolucionario Institucional, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, distinguido público que nos acompaña el día de hoy. Muy buenas tardes. Hoy subo a esta Tribuna para presentar la postura del Partido Revolucionario Institucional con respecto a la Minuta federal en materia de reforma al Poder Judicial. Una reforma presentada como histórica en 2024 no debería necesitar ser remendada con tanta rapidez, demostrando así que la reforma inicial estaba llena de contradicciones, improvisaciones y vacíos legales. Se ofreció democratizar la justicia, pero se terminó construyendo una elección judicial improvisada, confusa, llena de acordeones, operación política y captura partidista. La aparición en múltiples casillas de los mismos ganadores y en el mismo orden no reflejan una participación ciudadana real, sino la influencia de los acordeones. Cuando la justicia se debilita por caprichos políticos, quienes pierden no son los partidos, pierde la mujer que intenta protegerse de la violencia, pierde la madre que busca a su hijo desaparecido, pierde el trabajador y pierde el ciudadano común que queda en desventaja frente al abuso de poder, sin un juez imparcial que lo defienda. El país que termina pagando por esos errores porque el modelo de la reforma es una improvisación que ha generado el gasto de millones de pesos y ahora, ante su fallo, quiere volver a modificarlo, porque ante su ejecución es evidente su deficiente diseño. El PRI no se opone a mejorar la justicia. Nos oponemos a simular qué mejora mientras el poder se concentra. Mientras nosotros debatimos esta Minuta federal, hay víctimas aguardando sentencias, madres buscadoras esperando respuestas y trabajadores esperando que les paguen lo que les deben. Para todos ellos y ellas, la justicia no es una simple reforma constitucional, es la diferencia entre encontrar una respuesta y seguir esperando. Dejamos en esta Tribuna la pregunta que el oficialismo se niega a contestar: ¿Esta reforma se hizo para acercar la justicia a las personas o para acercar el Poder Judicial al poder político? Es por lo anterior que el voto del PRI para esta Minuta será en contra. Es cuanto, muchas gracias”.

Para una intervención a favor, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Buenas tardes, Diputadas, Diputados, al público nos acompaña hoy, medios de comunicación. Con el permiso de la Mesa Directiva, estamos hoy los Diputados y las Diputadas de la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya para defender una reforma que consolida una de las transformaciones democráticas más importantes de nuestra vida



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

pública, el acercamiento de la justicia al pueblo. Preguntaba, el que me antecedió en el uso de la voz, ¿si esta reforma acercaba la justicia al pueblo? Yo digo que sí. Y les pongo un ejemplo. Arbitrariamente el Ayuntamiento de Mérida en los gobiernos de Vila y Renán Barrera aumentó hasta 500% lo que la gente pagaba de predial. Los que pagaban 2 mil pesos al año de predial cuando entró Vila, cuando salió Renán, ya pagaban 50 mil pesos, y quisieron seguir haciendo este atropello, y fue esta Legislatura la que les dijo lo que mi dedito diga, o sea, no. Y nos denunció Cecilia Patrón Laviada, Presidenta de Mérida, ante la Corte, y la Corte, ¿qué les dijo? Por primera vez, les dijo que el Ayuntamiento estaba algo así como que cobrando derecho de piso. Se estaban abusando de la gente y estaban castigando al más pobre. Por eso ¡sí!, esta nueva Corte sí hace justicia para el pueblo y la elección judicial representó una victoria histórica porque miren, la Presidenta Claudia Sheinbaum tenía la potestad de proponer a quienes serían los ministros, magistrados, jueces, a través del Congreso si hubieran aprobado, pero prefirió darle la voluntad al pueblo y que fuera el pueblo quien eligiera a quienes los iban a juzgar. Fíjense, estamos hablando de una democracia participativa y cuando los de la Cuarta Transformación hacen esta Iniciativa y esta reforma judicial, piensan en el pueblo y cuando la derecha hace una reforma al Poder Judicial, piensa en sus bolsillos y en sus cuates. Aquí en Yucatán, en la Legislatura pasada, a propuesta del gobernador, aumentaron a 15 magistrados del Tribunal Superior de Justicia, lo que significó solamente ese año un aumento de su presupuesto de 250 millones de pesos. ¿Ustedes creen que es justo que se hagan más cargos para sus cuates y que le cueste 250 millones de pesos a las yucatecas y a los yucatecos? No lo es. Esta reforma y lo decimos como cualquier otra reforma, todas las reformas son perfectibles. Errar es de humanos. Lo que no hay es mala fe. Lo que sí hay es un enorme cariño y un enorme, una enorme voluntad para hacer que todas las autoridades, todas, sean electas por el pueblo. Y ahí está el meollo del asunto. Ahora se los voy a decir por qué la derecha, que aumentó a 15 magistrados del Poder Judicial hoy está en contra en Yucatán de esta reforma. Hay su ¿por qué?, hay su ¿por qué? Y para los que asustan a la gente, son inteligentes los trabajadores del Poder Judicial. Ellos saben que sus derechos laborales están intocados, están a salvo, se protegen. Y cuando me dicen que si esta reforma atenta en contra de los trabajadores al Poder Judicial, es totalmente falso. Permanecen sus derechos, lo vuelvo a repetir, intocados, a salvo. Por último, amigas y amigos, y aquí está el meollo del asunto. Quienes hablan de tenerle un enorme amor a la Constitución, que la violan, al no acatar una orden de una jueza para modificar y poner en riesgo la salud y la vida de miles de yucatecas, principalmente niñas y jóvenes, dicen que defienden la Constitución. Les voy a decir y les voy a invitar de manera anticipada, porque esto va a ser un hecho. El segundo transitorio, el segundo artículo transitorio de esta ley que hoy vamos a aprobar, como Constituyente dice lo siguiente: "Los cargos de personas juzgadoras de los poderes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

judiciales, federal y locales, que no hayan sido objeto de renovación en la elección judicial del año 2025, quienes no se hayan ido a elección en el 2025, así como la vacante correspondiente, se elegirán sin excepción en las elecciones judiciales federales y locales del año 2028, conforme a lo previsto en este Decreto. Esos que dicen amar y defender a la Constitución, pues les quiero decir que en el 2028 se van a elegir aquí en Yucatán, les guste o no, violen la Constitución o no, los seis magistrados de Vila que no se fueron a elección en el 2025, se van a ir a elección. Así lo mandata el segundo transitorio, fíjense. Y también se van a ir a elección los tres magistrados del Tribunal de Trabajadores al servicio de Vila, no del Estado, son empleados que puso Vila, también se van a ir a elección en el 2028. Ese es el meollo del asunto. Están defendiendo a sus cuates, a sus privilegios, aquellos que ganan miles, decenas de miles sin siquiera dar un golpe y sin que el pueblo los haya elegido. Amigas y amigos, aquí estamos sin máscaras, mostrando quiénes sí quieren y están del lado del pueblo y quiénes quieren seguir defendiendo los grandes sueldos de sus cuates. Muchas gracias y que viva la Doctora Claudia Sheinbaum”.

El Presidente, dijo: “¿Se considera la Minuta lo suficientemente discutida? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica”. La Minuta estuvo lo suficientemente discutida **por unanimidad**. En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente **sometió a votación** la Minuta solicitando a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos. La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 20 votos a favor y 15 votos en contra. Por tanto, la Minuta **fue aprobada por mayoría** con 20 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- B) OFICIO NÚMERO D.G.P.L.-1PE-2R2A.73.30, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO A LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Oficio:

MESA DIRECTIVA

OFICIO NO. DGPL-1PE-2R2A.-73.30

Ciudad de México, 28 de mayo de 2026

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
P R E S E N T E

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO A LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA.**

Atentamente

SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN  
Secretaria

Continuando, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez dio lectura al Proyecto de Decreto:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO EN LA BASE VI DEL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CAUSAL DE NULIDAD DE ELECCIONES POR INTERVENCIÓN EXTRANJERA.** Artículo único. Se adiciona el inciso D al párrafo tercero de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Transitorios. Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **Segundo.-** El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco normativo para adecuarlo al contenido de este Decreto, antes del 5 de junio del 2026. **Tercero.-** El Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los tribunales electorales de las entidades federativas revisarán y adecuarán sus disposiciones normativas y administrativas para garantizar el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. SIGNAN INTEGRANTES DE LA MESA**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

### DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE MÉXICO DE LA LXVI LEGISLATURA: PRESIDENTA: SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ; SECRETARIA: SEN. MARÍA MARTINA KANTÚN CAN.

El Presidente, "Diputadas y Diputados, con fundamento en lo establecido en el Artículo 17 Ter de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento del Artículo 82 Fracción VIII de su propio Reglamento, el Congreso del Estado de Yucatán pone a consideración del Pleno la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso a la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 Fracción VIII y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión la Minuta. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos".

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor de la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de no adicionar oradores: A favor, el Diputado Samuel Lizama Gasca; en contra, los Diputados Marco Pasos Tec, Gaspar Quintal Parra y Javier Osante Solís".

El Presidente otorgó el uso de la palabra, para hablar en contra, al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, del Partido Acción Nacional, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todas y a todos. Hoy discutimos una reforma constitucional que toca uno de los pilares más importantes de nuestra democracia: La validez de las elecciones. Y quiero comenzar dejando algo claro: Nadie puede estar a favor de que gobiernos extranjeros o intereses externos intervengan en las decisiones del pueblo de México. La soberanía nacional se defiende. Las elecciones deben decidirlas únicamente las y los mexicanos, en eso, coincidimos todos. Pero precisamente porque hablamos de democracia y de constitución, debemos actuar con responsabilidad y por esa responsabilidad nuestro voto será en contra de esta Minuta, no porque estemos en contra de proteger la soberanía, sino porque esta reforma está



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mal diseñada, ya que como siempre la hicieron al vapor. La Minuta incorpora una nueva causal para anular elecciones por intervención o injerencia extranjera, pero no define claramente qué significa eso. Y en materia electoral, la ambigüedad es un riesgo, porque anular una elección significa invalidar la voluntad popular expresada en las urnas. Por eso las causales de nulidad deben ser precisas, objetivas y plenamente acreditables. No pueden quedar sujetas a interpretaciones políticas. Hoy, esta reforma deja preguntas fundamentales sin responder: ¿Injerencia extranjera será la declaración de un funcionario internacional?, ¿Un reportaje de un medio extranjero?, ¿Una publicación en redes sociales?, ¿Quién lo define y con qué pruebas?, ¿Y cómo se acreditará que fue determinante para modificar el resultado de una elección? La Minuta no lo aclara y cuando la Constitución deja conceptos abiertos se genera incertidumbre. México ya tiene uno de los sistemas electorales más judicializados del mundo. Lo que necesita nuestra democracia es mayor certeza, no más espacios para conflictos postelectorales. Pero además, esta reforma tiene una omisión muy grave, habla de intervención extranjera, pero no menciona expresamente la intervención del crimen organizado, y hay que decirlo con claridad, en muchas regiones del país, la principal amenaza contra la libertad del voto no viene del extranjero, viene de grupos criminales que intimidan candidatos, condicionan campañas y presionan a la ciudadanía. Si realmente queremos proteger las elecciones, no podemos ignorar esa realidad. Por eso nuestra posición también es propositiva, ¡sí!, debemos proteger nuestras elecciones de cualquier intervención indebida, pero debemos hacerlo con reglas claras, definiciones precisas, pruebas objetivas y reconociendo todas las amenazas que afectan la libertad del voto. Porque las reformas constitucionales no deben construirse para la coyuntura política del momento, deben construirse para fortalecer la democracia y dar certeza a las futuras generaciones. Y también hay que señalar algo importante. Los congresos locales no estamos para ratificar automáticamente lo que apruebe el Senado, somos parte del Constituyente Permanente y tenemos la obligación de revisar de manera crítica cada reforma constitucional. México necesita elecciones libres, auténticas y también ciertas. Por eso, en la bancada de Acción Nacional votaremos en contra, porque defender la soberanía nacional es estar del lado de la gente y no puede convertirse en un pretexto para introducir conceptos ambiguos, que mañana permitan cuestionar elecciones legítimas. Es cuanto”.

Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva, para hablar en contra, dio el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos público que nos acompaña. Hago uso de la voz para presentar la postura del Partido Revolucionario Institucional con respecto a la Minuta federal enviada a esta Soberanía



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera. En el PRI defendemos la soberanía nacional, las instituciones fuertes y sobre todo las reglas claras, por lo que no aceptamos intervenciones extranjeras ni injerencias que vulneren la democracia. Y es justamente porque defendemos la soberanía de nuestro país, que no acompañamos una reforma constitucional ambigua y discrecional que no define con claridad lo que debe entenderse por intervención. La Minuta puesta a nuestra consideración no distingue entre intervención extranjera real, financiamiento ilegal, ciberataques, coordinación gubernamental y expresiones legítimas como periodismo internacional, opiniones de organizaciones civiles, posicionamientos académicos o pronunciamientos de mexicanos o mexicanas en el exterior. Nuestro país no puede ceder a un capricho populista que, justificado como una reforma constitucional, valida como causa de nulidad electoral a cualquier opinión, reportaje o publicación extranjera incómoda para el gobierno o para una candidatura. Compañeras y compañeros Diputados, constitucionalmente ya se encuentra establecido que las personas extranjeras no deben inmiscuirse en asuntos políticos nacionales. No es algo insólito, el párrafo segundo del Artículo 40 es claro. Esta reforma constitucional puede darle efectos jurídicos internos a actos comunicativos realizados legalmente fuera de nuestro territorio nacional que no tengan vínculo directo con una candidatura o partido político mexicano. Ninguna reforma constitucional debe abrir la puerta para debilitar la certeza democrática de nuestro país. Es por todo lo anterior, que el voto del PRI es en contra de la presente Minuta. Es cuanto, muchas gracias”.

Seguidamente, para hablar en contra, el Presidente dio el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Dejen de engañar a la gente con su falso discurso nacionalista. Nos vienen a decir que reformar el Artículo 41 de la Constitución es para evitar intervenciones extranjeras en nuestro país. ¡Qué gran mentira! La Minuta que hoy discutimos no es una defensa de la patria, es una mentira cínica y peligrosa. En Movimiento Ciudadano vamos en contra de esta reforma porque es un traje a la medida para el autoritarismo y la impunidad. Hablemos de los focos rojos que tanto quieren ocultar. El primero, es la total ambigüedad de esta Minuta federal, pusieron una redacción tan vaga, tan floja y tramposa que pretenden anular elecciones basándose únicamente en la supuesta intención de influir de un tercero. No exige demostrar algún hecho. ¿Qué significa esto? Significa que pueden usar esta ley para tumbar a la mala, cualquier victoria de la oposición que les duela, saben que van a perder y ahora quieren ganar en la mesa lo que no podrán ganar en las urnas con el voto de las y los ciudadanos. Pero vamos al fondo del asunto. El foco rojo que



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

verdaderamente los tiene temblando. Esta reforma no busca cuidar la soberanía nacional, busca construir un escudo de impunidad para los narcogobernadores, narcopolíticos y para su narcopartido, se quiere legalizar una cortina de humo para seguir cuidando a sus narcopolíticos, por cierto, ya acusados por el mismo sistema de justicia de Estados Unidos, que acusó, enjuició y sentenció a García Luna, que tanto lo presumieron cuando iniciamos en esta Legislatura y por cierto, hace rato que no lo mencionan ustedes. Esta reforma tiene un mensaje claro: Es una ley para proteger a personajes como el gobernador con licencia de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, para también proteger al Senador que supuestamente no iba a pedir licencia, Enrique Inzunza, y que ya pidió licencia; y a todos los políticos del oficialismo de Morena que hoy están embarrados y señalados directamente por la justicia de Estados Unidos y aún faltan más acusaciones por venir. Tienen pánico de las investigaciones internacionales y de las denuncias que pesan sobre sus funcionarios. Es por eso que quieren aprobar esto a la carrera, para que el día de mañana, cuando las agencias internacionales exhiban sus vínculos y sus delitos, el gobierno salga a decir que es un complot y que es intervención extranjera para influir en las elecciones. Que no se molesten, compañeras y compañeros, al rato vamos a ir con Oaxaca. Quieren usar la Constitución para perdonar a sus delincuentes, tapar sus complicidades, pero lo peor, repito, quieren ganar con esto lo que van a perder en las urnas. Y supongo que leyeron esta Iniciativa que metió Ricardo Monreal, supongo que sí tuvieron el tiempo de leerlo. Los legisladores que sí estudiamos, que sí leemos, que sí canalizamos, nos dimos cuenta de algo, todos estamos pensando que es porque pensamos que Estados Unidos va a seguir acusando a más narcopolíticos de su partido. Pero si leen la exposición de motivos, ponen como ejemplo intervenciones de Rusia en otros países. Es decir, si pierden un proceso electoral, se puede dar el caso, no creo que sean capaces, pero que el gobierno de Cuba, por ejemplo, que el gobierno pues de Venezuela, que lo acusen de intervenir y anular ese proceso electoral. La doble moral de la 4T queda una vez más en evidencia. Dicen que no quieren intervenciones extranjeras, pero la 4T sí, sí se mete en los procesos de otros países, ¿cómo cuáles? Ecuador, en Venezuela, en Perú, defiende al dictador, bueno, al exdictador Castro porque lo están acusando por el mismo sistema de justicia que acusó a García Luna, por un delito que pasó hace más de 40 años. Pero compañeras y compañeros, saquen, lean, investiguen cuántas veces ya mencionaron al pobre Felipe Calderón por cosas que pasaron hace 20 años. Si de verdad estuviesen muy preocupados por la soberanía, les voy a decir qué es la soberanía: Regresar los derechos laborales a más de 90 mil trabajadores de PEMEX, de la CFE y BANOBRAS, que se los quitaron. Defender la soberanía de México es acabar con la corrupción. Defender la soberanía de México es acabar con la impunidad, es gobernar con resultados, y compañeras y compañeros, tanto su gobierno estatal como federal está muy lejos de tener rumbo.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Hoy tenemos varios temas, entre ellos el agua potable, pero eso será otro tema también. Yo les invito a que analicen, a que lean y que voten en contra como lo vamos a hacer nosotros. Es cuanto”.

El Presidente confirió el uso de la palabra al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, para hablar a favor, quien expresó: “Ya escuché varias mentiras de la gente que me antecedió, así que ahora les va una gran verdad. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Desde el nacimiento de nuestra nación, México ha tenido que defender una causa superior y esa es: Su derecho a decidir libremente su propio destino. La soberanía nacional no se negocia, es la soberanía por la que existimos como república. Ese es el principio que defendieron quienes lucharon por la independencia, quienes resistieron invasiones extranjeras, quienes enfrentaron imposiciones económicas, presiones diplomáticas y proyectos políticos ajenos a la voluntad del pueblo. Hoy, nos corresponde como miembros de esta Legislatura, defender esta misma soberanía y es defenderla frente a los desafíos que se dan en nuestros tiempos. Y la pregunta es clara, ¿quién debe decidir el rumbo político de México? ¿El pueblo mexicano, mediante su voto libre, directo y soberano?, o ¿Intereses extranjeros capaces de intervenir con dinero, con tecnología, con propaganda, con presión económica o influencia política en nuestra vida democrática? La respuesta no admite duda. En México debe mandar el pueblo mexicano. Esta reforma parte de una convicción elemental. Ninguna elección puede considerarse plenamente democrática si su resultado fue alterado por intereses ajenos a la nación. La voluntad popular debe formarse en libertad, sin presiones externas, sin financiamiento indebido, sin manipulación organizada y sin fuerzas extranjeras, intentando condicionar lo que corresponde decidir exclusivamente a las mexicanas y a los mexicanos. Por eso esta reforma no busca limitar opiniones legítimas, como mencionaron hace un momento, ni impedir la observación internacional. No se trata de cerrar a México frente al mundo. México es una nación solidaria y democrática. Y dialogar con el mundo no significa permitir que desde fuera se pretenda sustituir la voluntad del pueblo. Lo que esta reforma verdaderamente propone es muy preciso: Que una elección pueda anularse cuando se acrediten actos de injerencia extranjera que influyan de manera determinante en sus resultados. No estamos hablando de expresiones aisladas, de comentarios individuales o de opiniones emitidas desde otro país, sino que estamos hablando de conductas graves, financiamiento externo, campañas coordinadas de manipulación, operaciones de desinformación, presión económica, condicionamientos políticos o cualquier forma de intervención organizada que busque alterar el resultado y la decisión de la ciudadanía. Y aquí, debemos decirlo con total claridad, la soberanía no se defiende únicamente con discursos, se defiende en la Constitución, se defiende en las leyes y se defiende en las urnas. Nuestro sistema



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

electoral ya reconoce que existen irregularidades tan graves que pueden anular una elección. Y tenemos varios ejemplos cuando se cayó el sistema en el 88 y cuando le robaron las elecciones a nuestro presidente legítimo Andrés Manuel López Obrador. Se va a sancionar el uso de recursos ilícitos, la intervención indebida de recursos públicos y las violaciones graves a la equidad. Entonces, si una fuerza externa pretende incidir en el resultado de una elección mexicana, díganme, ¿por qué no habría de existir una respuesta constitucional clara? La democracia consiste en garantizar que los votos sean libres, auténticos y emitidos sin interferencias indebidas. México no puede ni debe olvidar su historia. A lo largo de diversos momentos, la vida nacional ha sido afectada por presiones extranjeras, desde intervenciones militares y disputas territoriales hasta acondicionamientos económicos, influencias diplomáticas y proyectos políticos impulsados desde afuera. Cada generación ha tenido que defender, con los instrumentos de su tiempo, el derecho de un México a decidir por sí mismo. Hoy el terreno de disputa también está en la información, está en el financiamiento, está en la tecnología, en la opinión pública y en las redes de influencia. Por eso la defensa de la soberanía debe actualizarse. No basta con defender nuestras fronteras físicas, también debemos proteger nuestras decisiones democráticas. Esta reforma responde precisamente esa realidad. No se trata de construir una herramienta contra una fuerza política en particular. Se trata de establecer un escudo constitucional para todas las elecciones, para todos los partidos políticos, para todas las candidaturas y sobre todo para el pueblo mexicano. Tampoco se trata de anular elecciones así porque sí, por sospechas o por acusaciones sin fundamento. La reforma exige prueba, exige acreditación, exige que la intervención extranjera haya influido en el resultado. No basta solamente un señalamiento político, no basta la especulación, no basta un simple discurso, tendrá que demostrarse que hubo injerencia extranjera y que esa injerencia fue determinante. Señoras y señores, ese es el equilibrio correcto. Soberanía con legalidad, defensa del voto con debido proceso, firmeza frente a la injerencia, pero con pruebas. Compañeras y compañeros, una democracia auténtica no puede depender de poderes externos. Una elección verdaderamente libre no puede estar sometida a financiamiento, presión o manipulación extranjera. La voluntad popular no puede ser intervenida, condicionada ni sustituida. México puede tener diferencias internas, pluralidad política y debate intenso. Eso es parte de la democracia. Lo que no puede aceptar es que desde fuera se pretenda decidir lo que corresponde decidir al pueblo mexicano. Por eso, defendemos esta reforma, porque sin soberanía no hay democracia plena, porque sin independencia nacional no hay voluntad popular auténtica, porque el voto de las mexicanas y de los mexicanos debe valer más que cualquier presión extranjera. Y porque el destino de México se decide aquí, en nuestra tierra, con nuestra gente, con nuestras instituciones y con la voluntad



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

libre y soberana del pueblo. ¡Viva México, libre y soberano! Es cuanto, Presidente. Muchas gracias”.

Continuando, el Presidente preguntó a la Asamblea, si se consideraba la Minuta lo suficientemente discutida, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **La Minuta estuvo lo suficientemente discutida por unanimidad.** En virtud de no haber discusión, el Presidente **sometió a votación** la Minuta, por lo tanto solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó el resultado de la votación al Presidente de la Mesa Directiva, siendo de 20 votos a favor y 15 votos en contra. La Minuta **fue aprobada por mayoría** con 20 votos a favor y 15 votos en contra. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta, por lo cual pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Se dispensó el trámite de lectura de la Minuta por unanimidad.**

En estos momentos, el Presidente solicitó a las Diputadas, a los Diputados y al público asistente se sirvieran poner de pie.

Seguidamente, el Presidente, señaló: “Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- C) OFICIOS DE LOS H.H. AYUNTAMIENTOS DE CUNCUNUL, KAUA Y TIXCACALCUPUL, YUCATÁN, CON LOS QUE REMITEN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO-



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**DICIEMBRE DE 2025.-** DE ENTERADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 176 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

**D) OFICIO NÚMERO ATY/276/2026 SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO, TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTIVO DE LA CITADA AGENCIA.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al Oficio:

Oficina del Titular  
Oficio: ATY/276/2026

**Asunto:** Solicitud de designación a la Junta Directiva de la Agencia de Transporte de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 27 de mayo de 2026.

**C. DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
P R E S E N T E**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 187 publicado en la edición vespertina del Diario Oficial del Estado, el pasado lunes 25 de mayo del año en curso, en cual refiere a la instalación de la Junta Directiva y establece un término de 30 días hábiles siguientes, para su conformación y efectos previstos en los artículos 8 y 8 Ter del mencionado decreto; motivo por el cual respetuosamente solicito, se proceda designar a las dos personas que conformarán la integración del mencionado Órgano Directivo de esta Agencia de Transporte de Yucatán. Lo anterior en cumplimiento al procedimiento dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8 Ter, en el cual se establece que, **el Poder Legislativo designará a dos personas mediante el voto de mayoría de los integrantes presentes en la respectiva sesión del Congreso.**

Las personas designadas en los términos de Ley, ejercerán su función con independencia e imparcialidad de acuerdo con las atribuciones legales establecidas; finalmente conforme a los artículos 8 Sexies y 8 Septies, las personas integrantes de la Junta Directiva designarán a sus respectivos suplentes y el cargo es de carácter



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

honorífico. Y para los efectos establecidos en el segundo párrafo del artículo 8 Nonies, atentamente solicito hacer de nuestro conocimiento el domicilio oficial y/o correo de las personas integrantes designadas por el Poder Legislativo.

**Fundamento Legal:** Fracción II del artículo 8, sexto párrafo del artículo 8 Ter, 8 Quater y 8 Nonies.

Sin otro particular me despido de usted.

### Atentamente

Titular de la Agencia de Transporte de Yucatán  
En mi calidad de Secretario Técnico.

**Mtro. José Jacinto Sosa Novelo**

El Presidente indicó a las Diputadas y los Diputados que para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 8 y 8 Ter, así como el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 187 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día 25 de mayo de 2026, se procedería a designar a las dos personas que conformarían la integración de la Junta Directiva. En virtud de lo anterior, solicitó a las y los Diputados se sirvieran hacer las propuestas que consideraran pertinentes.

Para presentar las propuestas, el Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la palabra al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien desde su curul expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, público que nos acompaña en este Recinto y a través de los medios de comunicación, buenas tardes. Como hemos escuchado del oficio enviado por el titular de la Agencia de Transporte de Yucatán, es obligación de esta legislatura designar a dos personas que integrarán la Junta Directiva de dicho organismo. Como sabemos, la Junta Directiva resulta indispensable para la plena operación del órgano de gobierno de la agencia. Con su integración se fortalecen los mecanismos de supervisión, transparencia, participación ciudadana y gobernanza institucional del sistema de transporte estatal. Por tal motivo, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 8 Ter de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, me permito proponer a los ciudadanos: Diputadas Clara Paola Rosales Montiel y Naomi Raquel Peniche López como propietarias; y a la Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez y al Diputado Daniel Enrique González Quintal como sus respectivos suplentes, para formar parte de la Junta Directiva de la Agencia de Transporte de Yucatán, quienes deberán ejercer de manera honoraria su función con la independencia e imparcialidad, de acuerdo a sus atribuciones previstas en esta ley. Dicha designación podrá ser ratificada por el Pleno de la siguiente legislatura a efecto de que concluyan el período que establece la ley antes mencionada. Es cuanto".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, 82 Fracción I y III del Reglamento del citado ordenamiento jurídico, sometió a discusión la propuesta, de conformidad con el Artículo 89 Fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las Diputadas y los Diputados que desearan hablar en contra se podrían inscribir con la Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los Diputados que estuvieren a favor con la Diputada Secretaria Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles a las Diputadas y a los Diputados que podrían hablar cinco en contra y cinco a favor hasta por siete minutos.

Para una intervención en contra, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: “Rápido, porque el Diputado que nos antecedió en el uso de la voz excedió su tiempo y ya vi a algunos que se están durmiendo. Oigan, esto se resuelve de manera muy rápida. Que renuncie Jacinto o en vez de estar votando qué Diputados van a integrar la Junta Directiva, mejor estemos votando la destitución del titular de transporte, porque miren, todo esto se hizo o se está haciendo por parte del gobierno de Morena, porque saben que el titular de transporte, Jacinto Sosa, es un incompetente. Entonces, como es un incompetente y ya no confían en las decisiones que toma Jacinto, pues crean esta Junta para que de manera colectiva empiecen a tomar decisiones que pues a nivel constitucional solo le competen al director general de la agencia de transporte. Pero repito, como hasta ustedes saben que Jacinto es un incapaz y es un incompetente y ha dado al traste al sistema de transporte público, Va y Ven, pues mejor le ponemos jefe al jefe y este jefe, que es esta gran Junta donde pues involucrarán al Poder Legislativo, pues empiecen a tomar decisiones. Yo creo que el tema del transporte público hay que dejarlo en manos de profesionales que tengan capacidad técnica para administrar un sistema de movilidad de transporte público con el cual se mueven casi medio millón de usuarios diarios y no se resuelve pues, creando Juntas que además, están involucradas los partidos políticos, en este caso, pues todos los que van a estar son Diputados de Morena y de nueva cuenta el transporte público empiece a responder a intereses partidistas y deje de responderle a la gente. Entonces, reflexionemos. Yo creo que antes de violar la Constitución, mejor hagamos estos cambios, propongamos de una vez la destitución de Jacinto Sosa al frente de la Agencia de Transporte de Yucatán y que de nueva cuenta, el Va y Ven vuelva a transformar la vida del medio millón de usuarios que lo utilizan de manera diaria. Es cuanto, Diputados. Gracias Diputado Presidente”.

Para hablar en favor, el Presidente dio el uso de la palabra al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

compañeras, compañeros Diputados, amigas, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hace unos días, concretamente el 18 de mayo pasado, aprobamos una reforma a la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán en materia de fortalecimiento interno y sostenibilidad financiera. Y en esa ocasión lo dijimos claro y directo, la reforma fue para poner límites, no para que se sigan robando el dinero. es decir, transformarla en una agencia que proporcione bienestar a la gente, ya que el sistema de transporte que recibió este gobierno y que hizo el anterior gobierno de Mauricio Villa, nació bajo una política gerencial neoliberal y corrupta y el negocio de unos cuantos disfrazados en derechos del pueblo. Se creó un negocio de dos caras, ganancias para los amigos, pero con cargo al erario. Como decimos comúnmente: "bisnes" para unos cuantos y la quiebra para el gobierno. Los resultados fueron contundentes, los ingresos no daban para pagar los gastos y las arcas públicas vacías y el pueblo recibiendo un pésimo servicio. En conclusión, se encontró un sistema de transporte con mala planeación, crecimiento insostenible y falta de viabilidad financiera. Una reforma que sustenta en cinco pilares utilidad pública y rentabilidad social, rescate de concesiones, nuevo modelo de pago a concesionarios, fortalecimiento de la seguridad y para usuarios y modernización del gobierno interno del ATY, que es precisamente el tema que hoy nos ocupa. Como he dicho, la reforma a la agencia era una tarea pendiente y necesaria ante las problemáticas heredadas del gobierno pasado. Si la oposición no está de acuerdo es porque se tocaron intereses particulares de amigos conocidos y hasta moches. La realidad es esta y tienen que aceptarlo. Este Congreso ha dejado, ha dado los primeros pasos para una reestructuración de un sistema más confiable y más ágil de transporte. Sabemos que hay temas que hacen falta, pero esta es la primera fase y de eso depende que los poderes públicos hagamos nuestro trabajo. Un símbolo de la reforma es la cooperación en un sistema de pesos y contrapesos, que ayuda a que las decisiones se tomen de manera colegiada, privilegiando los intereses del pueblo y de sus derechos a un transporte que resuelva sus necesidades. La oposición critica y tacha de inconstitucional la reforma, pero no acepta que las cosas ya han cambiado, que ya no son los tiempos en que el sector público se manejaba como una gerencia y como una visión privatizadora. Por el contrario, el nuevo órgano de la agencia materializado en la Junta de Gobierno servirá para que el poder público retome sus funciones para robustecer el marco de acción del ente. Mientras los de la oposición hablan de imposición, nosotros hablamos de coordinación. Mientras ellos hablan de sumisión, nosotros hablamos de institucionalidad y dignidad. Por tanto, la conformación de la Junta de Gobierno es una pieza fundamental para empezar a sanar a la ATY. Es tiempo de que se retome el papel preponderante del poder estatal y en conjunto con el organismo autónomo, se brinde un sistema de movilidad adecuado y funcional que no nos cueste millones y favorezca a la ciudadanía. Lo digo claro, el cambio al ordenamiento es necesario para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

dotar de viabilidad técnica y financiera bajo el principio del interés público y rentabilidad social. Por ello, nuestro voto es a favor de la propuesta presentada por nuestro Coordinador, porque las personas propuestas a integrar la Junta Directiva de la ATY ejercerán su función con plena independencia e imparcialidad, apegados a lo que manda la ley. Que no le crean a la oposición. Ellos saben que se les acabó el tiempo de negocios al amparo del poder público. Recuerden que la reforma estableció parámetros para garantizar la libertad y autonomía de la persona integrante de la toma de decisiones y votaciones ante la Junta Directiva. Y estamos ciertos que su participación será siempre a favor de prestar un servicio de calidad para el bienestar del pueblo de Yucatán. Por todo lo anterior, el voto es para respaldar la propuesta hecha porque reúne los requisitos legales exigidos por la ley. Es cuanto, muchas gracias".

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, sometió a votación la propuesta. Por ende, pidió a las y los Diputados que se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por mayoría.** En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORE LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

**E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO (LES) Y OTRAS ENFERMEDADES AUTOINMUNES, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto:

**F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXII, 10, 14, 16, 19, 20, 29 FRACCIÓN II A LA LEY PARA LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, Y EL ARTÍCULO 31 A LA LEY DE**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**TRÁNSITO Y VIALIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE ÓRGANOS, LEY “SALVEMOS VIDAS”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE Y SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ACTUALIZA EL TIPO PENAL DE HOMICIDIO EN RELACIÓN DE PARENTESCO O RELACIÓN EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO Y ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 324 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- I) **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA LARISSA ACOSTA ESCALANTE.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- J) **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 10 Y 12 DE LA LEY DE INGRESOS DE SEYÉ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SUSCRITO POR LA L.E.M. WENDY MARIELLY CAUICH CAUICH, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYÉ, YUCATÁN.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- K) **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PREVENTIVAS DE SALUD AUDITIVA Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DEPRESIÓN DURANTE LA GESTACIÓN Y EL POSTPARTO EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, manifestó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad.**

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

**DECRETO** por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de políticas públicas preventivas de salud auditiva y estrategias de atención a la depresión durante la gestación y el postparto en el sistema estatal de salud. **Artículo único.** Se adiciona la Fracción III Bis al Artículo 62; se adiciona el Artículo 62 Bis; se reforma el Artículo 64, se adiciona el Artículo 64 Ter, se adiciona la Fracción V al Artículo 65, se adiciona el Artículo 65 Bis, se reforma la Fracción I del Artículo 66, todos del Capítulo VI denominado "Atención Materno Infantil", todo de la Ley de Salud del Estado de Yucatán. **Transitorios** **Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. **Capacidad presupuestal. Artículo segundo.** El Poder Ejecutivo del Estado deberá realizar los ajustes presupuestales para dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto. A partir del ejercicio fiscal para el 2027 se deberán contemplar presupuestos progresivos en materia de detección oportuna de la hipoacusia y de otros males que afecta el sistema auditivo en las infancias, así como para las estrategias para la prevención de la depresión en el parto y el postparto en las mujeres y personas con capacidad para gestar. Dicho presupuesto no podrá ser inferior al del año previo, salvo que existan circunstancias extraordinarias plenamente justificadas en criterios técnicos, financieros y presupuestales, lo cual deberá evaluarse a la luz de interés superior de la niñez, ello sin perjuicio de mantener la atención y desarrollo de la política pública prevista para el presente decreto. **Instrumento estadístico. Artículo tercero.** La Secretaria en un plazo que no exceda a los 180 días naturales, contado a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente decreto, deberá poner en marcha el instrumento técnico estadístico al que alude el Artículo 65 Bis de este ordenamiento. **Cláusula derogatoria. Artículo cuarto.** Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL; VICEPRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; SECRETARIO: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL; VOCAL: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ.**

El Presidente de la Mesa Directiva, expuso: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán en materia de políticas públicas preventivas de salud auditiva y estrategias de atención a la depresión durante la gestación y el posparto en el sistema estatal de salud. Con esta medida legislativa se refuerza la seguridad sanitaria para las y los yucatecos, propiciando el bienestar y la garantía de la salud integral de las mujeres y personas con capacidad de gestar, que padezcan o estén en riesgo de padecer este mal durante una de las etapas más sensibles de la vida, como es la maternidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Fue aprobado por unanimidad.**

El Presidente, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Les recordó que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos.

Para realizar una intervención a favor, el Presidente le confirió el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló: “Compañeras y



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

compañeros, medios de comunicación, pueblo de Yucatán, con el permiso de la Mesa Directiva. Hay mujeres que después de dar vida enfrentan una batalla silenciosa. Mientras el mundo celebra la llegada de un hijo o una hija, muchas madres atraviesan momentos de ansiedad, tristeza, miedo o depresión sin encontrar comprensión ni acompañamiento. La maternidad es una experiencia extraordinaria, pero también implica cambios profundos en la vida de una mujer. Por eso, en los tiempos en que vivimos, hablar de salud mental ya no es una opción, es una necesidad. Porque cuidar a una madre también es cuidar a una familia entera. Ser madre no debe significarse olvidarse de sí misma. Debemos reconocer que el bienestar emocional de las mujeres merece atención, respeto y respaldo institucional, porque cuidar nuestra salud mental es trascendental, hoy, más que nunca. Por eso presentamos un dictamen que tiene un profundo sentido humano, preventivo y social, un dictamen que pone en el centro la salud integral de las familias yucatecas, especialmente de nuestras niñas, niños, mujeres embarazadas y personas gestantes. Lo primero que debemos señalar es que este Congreso está actuando desde una visión moderna de salud pública, una visión que apuesta por la prevención, la detección temprana y el acompañamiento oportuno para mejorar la calidad de vida de las personas. Este dictamen reúne dos grandes temas de una enorme relevancia: La salud mental durante el embarazo y el postparto y, la salud auditiva neonatal. En primer lugar, damos un paso importante en materia de salud para atender la salud mental materna. Durante mucho tiempo, miles de mujeres atravesaron este proceso de ansiedad, depresión o afectaciones emocionales durante el embarazo y el postparto, sin acompañamiento suficiente, muchas veces sintiendo que debían enfrentar esos momentos sin atención. Por ello, este dictamen incorpora estrategias de detección oportuna, identificación de signos de alerta y la canalización médica especializada para brindar atención preventiva y acompañamiento institucional. Estamos fortaleciendo una visión humana sensible e integral para esta salud pública. Este Congreso reconoce que proteger la salud también significa proteger y acompañar a quienes atraviesan momentos complejos y garantizar atención digna y oportuna, así como un avance importante en la construcción de las políticas públicas más cercanas a la realidad de las mujeres. En segundo término, este dictamen fortalece la acción de la salud auditiva neonatal en nuestro Estado. La detección temprana de la hipoacusia representa una herramienta fundamental para favorecer el desarrollo integral de niñas y niños desde sus primeros días de vida. Gracias al tamiz auditivo neonatal es posible identificar oportunamente condiciones auditivas y generar atención temprana que contribuya al desarrollo del lenguaje, la comunicación, el aprendizaje y la integración social. Por ello, este dictamen consolida en la ley mecanismos para ampliar y fortalecer estas acciones preventivas dentro del sistema estatal de salud, garantizando mayor seguimiento, coordinación, capacitación médica y construcción de políticas públicas basadas en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

evidencia, generando así una fortaleza institucional más amplia. Además, se reconoce la importancia de que las familias cuentan con orientación y acompañamiento oportuno para acceder a diagnósticos y atención especializada cuando sea necesario. Con estas acciones avanzamos hacia un modelo de salud pública preventivo, moderno y cercano a las necesidades reales. Además, este dictamen refleja algo muy importante, la conducción de este Congreso que busca construir acuerdos en beneficio de toda la sociedad. Aquí se estudiaron propuestas impulsadas desde distintas fuerzas políticas, demostrando que cuando el bienestar de las familias, la salud y el interés es superior y está en el centro para poder construir consensos en conjunto. Yucatán necesita instituciones sensibles, políticas, públicas, preventivas y leyes que respondan a la realidad actual de toda nuestra población. Y esa es nuestra visión como mayoría legislativa. Compañeros, los invito a votar a favor porque invertir en prevención es invertir en bienestar, porque atender oportunamente puede transformar muchas vidas y porque construir un Yucatán más justo también significa caminar en el sendero para garantizar una salud integral, humana y con igualdad de oportunidades para todas y todos. El gobierno del Renacimiento Maya está haciendo lo correspondiente y este Congreso también. Gracias”.

Continuando con las intervenciones a favor, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien expresó: “Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva, en marzo del 2025, desde esta Tribuna, hice una pregunta que hoy vuelve a resonar con más fuerza, ¿por qué es importante el tamiz auditivo? Y hoy lo reitero, porque una prueba realizada en los primeros días de vida puede cambiar para siempre el futuro de una niña o de un niño. A lo largo de estos días, meses, hemos recorrido este camino escuchando historias, dialogando con especialistas y construyendo esta propuesta de la mano de quienes viven esta realidad todos los días, de la mano de madres y padres que buscan mejores oportunidades para sus hijos, de la mano de especialistas que conocen la importancia de la detección oportuna, de la mano de asociaciones civiles, de las familias, de todas las personas que levantaron la voz para que este tema llegue aquí al Congreso. Esta Iniciativa nació de escuchar, nació de entender que detrás de cada diagnóstico oportuno hay una niña, un niño que tendrá más oportunidades de aprender, comunicarse, convivir y desarrollar todo su potencial. Porque la audición es más que escuchar sonidos, es escuchar por primera vez la voz de mamá, es aprender palabras, construir amistades, participar en la escuela y descubrir el mundo que nos rodea. Por eso, la detección temprana es tan importante, porque cuando una deficiencia auditiva se identifica a tiempo, también podemos actuar a tiempo. Y actuar a tiempo significa abrir puertas, eliminar barreras y brindar mejores oportunidades de desarrollo para nuestras niñas y niños. Pero también significa



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

acompañar a las familias, significa evitar años de incertidumbre, diagnósticos tardíos y obstáculos que pudieron prevenirse con una atención oportuna. Por eso, hoy celebramos la aprobación de esta Iniciativa. Estamos dando un paso más hacia un Estado más humano, más sensible y más inclusivo, donde ninguna niña y ningún niño vea limitado su futuro por falta de atención oportuna. Porque cuando se trata de niñas y de nuestros niños, las coincidencias deberían estar por encima de cualquier diferencia. Seguiremos impulsando acciones que fortalezcan prevención, protección y acceso a mejores oportunidades para la niñez yucateca. Porque proteger su desarrollo no es solamente una tarea legislativa, es una responsabilidad moral con las familias de nuestro Estado y con el futuro de Yucatán. Y antes de concluir, quiero agradecer a las niñas, niños y adolescentes con hipoacusia, a sus familias, colegios de médicos especialistas, asociaciones civiles y a los ayuntamientos de este Estado que nos acompañaron y participaron en la construcción de esta Iniciativa. Porque gracias por compartir sus experiencias y sus propuestas y por recordarnos que las mejores leyes son aquellas que nacen de la ciudadanía y regresan a la ciudadanía, por la salud de las familias yucatecas, por nuestras niñas y nuestros niños y porque Acción Nacional está del lado de la gente, de la bancada del PAN votará a favor de este dictamen porque Acción Nacional seguiremos trabajando a favor de la niñez de Yucatán. Es cuanto, Presidente”.

Continuando, el Presidente preguntó a la Asamblea, si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por lo que pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **El dictamen fue lo suficientemente discutido por unanimidad.** Inmediatamente, sometió a votación el dictamen, solicitando a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- L) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se lea únicamente la carátula del decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo, las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez procedió a dar lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

**DECRETO** por el que se modifica la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. **T r a n s i t o r i o s.** **Entrada en vigor. Artículo primero.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Armonización legislativa. Artículo segundo.** El Congreso del Estado de Yucatán deberá realizar las adecuaciones legales necesarias para armonizar el marco jurídico estatal al contenido de este decreto en un plazo que no exceda de ciento ochenta días naturales, contado a partir de su entrada en vigor. **Obligación normativa. Artículo tercero.** El Gobernador deberá realizar las adecuaciones normativas para armonizarlas a las disposiciones de este decreto, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes, contados a partir de su entrada en vigor. **Previsión presupuestaria. Artículo cuarto.** El Poder Ejecutivo del Estado deberá prever recursos financieros de acuerdo con su capacidad presupuestal a partir del ejercicio fiscal 2027 para la implementación y puesta en marcha de todas las estrategias y políticas públicas de su competencia en términos del presente decreto. **Gobiernos municipales. Artículo quinto.** Los gobiernos municipales deberán coordinarse, para el ejercicio de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Ejecutiva Estatal, la Comisión de Búsqueda Estatal, así como con las demás autoridades a las que la presente ley les otorga competencia, para la implementación de protocolos y políticas públicas que para tal fin esta ley les otorgue a esos. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO", DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, VICEPRESIDENTA: DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL; SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA; SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA; VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ; VOCAL: DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO; VOCAL: DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ, VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC; VOCAL: DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuara en esos momentos. Por ello, instó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado a manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobado por unanimidad.**

Con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, el Presidente sometió a discusión el dictamen. Por tanto, pidió a las y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos. También les recordó que en la discusión en lo general, se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor hasta por siete minutos.

El Presidente, dirigiéndose a la Honorable Asamblea y con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentó la lista de las y los Diputados que participarían a favor de la discusión, misma que no podría ser modificada. Siendo a favor: la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y la Diputada Larissa Acosta Escalante.

Para iniciar las intervenciones a favor, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes a todas, todos y todes, público en general, medios de



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

comunicación. Este día nos convoca un tema de la más alta sensibilidad social y jurídica de la reforma a la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado. El dictamen que se pone a consideración del Pleno trae consigo el esfuerzo institucional y federal para que desde el ámbito local, se mantenga una política incansable en el combate de este delito. El proyecto que se pone a votación, no debe verse bajo la óptica política o querer sacar simpatías, ya que los casos de desaparición en México, sin duda alguna, afectan a familias que diario esperan a sus seres queridos en que puedan aparecer y que puedan estar en su hogar. Yucatán tiene una situación privilegiada de seguridad en donde, por la cohesión social, los casos que se han dado resultan en diversos hechos que no son propiamente desapariciones. Sin embargo, no podemos bajar la guardia. Es por ello que la actualización de la normatividad se presume vital para ayudar a otras entidades. Y digo lo anterior porque con la reforma se refuerza la tarea de coordinación entre autoridades locales con la federación. Se insertan mecanismos para que haya una gran sincronía institucional cuando se dé un caso de desaparición. En pocas palabras, se fortifica la política pública de búsqueda que permitirá que haya grupos especializados en esta tarea en conjunto con las autoridades. La Ley General en su pasada reforma fue muy específica, ya que en su texto se establecieron puntualmente los parámetros de colaboración con las entidades, con las fiscalías y con todas aquellas autoridades que tengan en su poder datos biométricos y de identificación que ayuden a localizar a las personas. En este día le toca al Congreso de Yucatán dar su aval para que estas herramientas estén vigentes para afianzar un nuevo modelo de búsqueda apegado a las exigencias nacionales. Repito, este tema no debe politizarse, debe atenderse como una necesidad institucional para que pronto, aquellas personas que desaparecieron regresen con sus familias, para que se acorten los tiempos para abrir las investigaciones e inmediatamente activar las alertas ante la posible comisión de una desaparición forzada. Hay que ser claros, los cambios son consecuencias de la reforma del año pasado a la Ley General en tal materia. Es decir, estamos ante una armonización que fortalecerá a las instituciones locales. Todos sabemos que este tema exige la mayor responsabilidad, seriedad y apego irrestricto al marco constitucional y legal que rige a nuestro país. Nadie puede ser indiferente ante el dolor de las familias que buscan a sus seres queridos. Nadie puede minimizar la urgencia de fortalecer nuestras instituciones en materia de búsqueda, investigación y atención a víctimas. Sin embargo, precisamente por la importancia de este tema, nuestras decisiones deben estar guiadas por la legalidad, la coordinación institucional y el respeto al sistema jurídico nacional. Debo recordar que durante el análisis en Comisión se hicieron propuestas que no alcanzaron vialidad jurídica. Esto no representa falta de voluntad política, sino por el contrario se trata de observar a cabalidad los límites que la legislatura tiene. Debemos recordar que la Ley General en materia de desaparición



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

de personas establece un sistema nacional articulado, con competencias claramente distribuidas entre la federación, las entidades federativas y los municipios. Este diseño no es casual, responde a la necesidad de garantizar coordinación, homologación de criterios y eficacia en la búsqueda de personas. Yucatán debe seguir siendo un Estado que coadyuve de manera firme y decidida en la prevención, atención y combate de la desaparición forzada y de la desaparición cometida por particulares. Esta responsabilidad no se agota en la expedición de leyes, también exige fortalecer capacidades institucionales, mejorar la coordinación intergubernamental y garantizar atención digna y permanente a las víctimas y familias. Porque detrás de cada expediente hay una familia esperando respuestas. Detrás de cada ficha de búsqueda hay una madre, un padre, una hija, un hermano que vive diariamente la angustia de no saber dónde está su ser querido. Y frente a ello, el Estado mexicano en todos sus niveles, tiene la obligación moral y constitucional de actuar. Debemos impulsar mejores herramientas de coordinación entre fiscalías, comisiones de búsqueda y autoridades de seguridad pública. Debemos promover mayor capacitación especializada para servidores públicos. Debemos garantizar recursos suficientes para la atención psicológica, jurídica y social de las víctimas indirectas. Y debemos acompañar a los colectivos y familias desde una visión de respeto y sensibilidad institucional. Coadyuvar en este tema también implica reconocer que la desaparición de personas no puede analizarse únicamente desde una óptica legislativa. Requiere una visión integral de derechos humanos, prevención del delito, fortalecimiento institucional y reconstrucción del tejido social. El Congreso del Estado de Yucatán tiene la obligación de aportar seriedad al debate público. No podemos caer en soluciones improvisadas y recordar que la delincuencia no solamente le llega a los partidos gobernados por Morena, sino para todos. Por esto es una obligación social de que todas y todos pongamos de nuestra mano y vayamos juntos para votar a favor de esta Iniciativa. Es cuanto”.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, para hablar en favor del dictamen, dio el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: “Hay algo que es profundamente injusto y es tener que buscar a una persona que amas y que hoy no sabes dónde está. Más injusto todavía, es tener que hacerlo sola y durante demasiado tiempo, y eso es lo que está pasando exactamente hoy. Madres convirtiéndose en investigadoras, familias convirtiéndose en rastreadoras, colectivos haciendo el trabajo que las instituciones hoy no están haciendo. Y si bien tenemos con esta Iniciativa un avance importante, Yucatán evidentemente necesitaba armonizar su legislación con la Ley General en materia de desaparición de personas, pero, este tema nació de años de insistencia, de familias que se negaron a rendirse, de colectivos que se negaron a guardar silencio y de quienes desde distintos espacios



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

acompañamos su exigencia de verdad y de justicia. Hemos impulsado esta causa desde hace más de un año porque entendemos algo muuuuuy simple: Ninguna persona desaparecida puede esperar a que la política se ponga de acuerdo. Hoy, evidentemente, queremos y vamos a celebrar este voto a favor, pero ojalá muy pronto también podamos cumplir esta deuda pendiente, escuchar a las madres buscadoras que siguen esperando, porque las leyes pueden escribirse en un escritorio, pero la urgencia de este país es aprender a acompañar a las familias. A Laura, a Basilia, a Clara, a Maricela, a Dianeli y a María, ustedes lograron este avance, no fue logro de ningún político, han buscado cuando les tocaba descansar; han aprendido de leyes, de búsquedas, de expedientes y de instituciones, que cuando lo único que querían en ese momento, era abrazar de nuevo a quienes aman. Gracias por recordarnos que la esperanza también puede ser una forma de resistencia. Y si hoy estamos votando este dictamen es porque ustedes se negaron a rendirse. Por eso exijo que esta aprobación venga acompañada de recursos suficientes, de instituciones fortalecidas y de una voluntad real para convertir las palabras en acciones. Esperamos que la Comisión de Búsqueda tenga las herramientas necesarias para cumplir con su responsabilidad y esperamos, perdón, que las familias reciban atención digna. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si estaba lo suficientemente discutido el dictamen. Por ello, pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue lo suficientemente discutido.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente sometió a votación el dictamen. Por tanto, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos. Concluida la votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó al Diputado Presidente que el resultado de la votación fue de 35 votos a favor y ningún voto en contra. **Fue aprobado por unanimidad** con 35 votos a favor. En tal virtud, el dictamen FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA RECABAR LAS FIRMAS.

IV.- Continuando con el Orden del Día, se llegó al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema.

Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativa, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: "Gracias Presidente, con su permiso, estimados compañeros y compañeras Diputados, distinguido público que nos acompaña el día de hoy. Las sociedades más avanzadas democráticamente han entendido que abrir espacios de participación fortalece a las instituciones, mejora las políticas públicas y genera mayor legitimidad en el ejercicio del poder. Es por ello que las democracias del siglo XXI enfrentan un desafío fundamental, evolucionar hacia modelos institucionales más abiertos, cercanos y participativos. Y para ello, se requiere nuevas formas de relación entre el gobierno y la ciudadanía. Yucatán no puede quedarse atrás en esta transformación democrática. Hoy la ciudadanía ya no acepta gobiernos distantes ni decisiones construidas a espaldas de la sociedad. Demandan instituciones modernas capaces de generar espacios reales de diálogo e incidencia pública. El pueblo yucateco exige ser escuchado no solamente en las urnas, sino también en las decisiones públicas que impactan su vida cotidiana y el futuro de nuestro Estado. En Yucatán requerimos una democracia que no se limite el ejercicio del voto, sino que garantice que la ciudadanía pueda participar, deliberar, proponer, vigilar e incidir en la construcción de las decisiones públicas. Por ello, me permito presentar una Iniciativa que propone reformar los Artículos 19 y 62 de la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, mediante la cual se propone reducir los porcentajes requeridos en esta norma. En materia de iniciativa popular, actualmente se exige el punto 3% del listado nominal de electores para presentar reformas constitucionales, leyes o decretos. Con esta reforma, el porcentaje se reduciría al 0.13% homologándolos con entidades federativas que han avanzado en el fortalecimiento de la participación ciudadana y la apertura institucional. Asimismo,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

en el caso de reformas o adiciones a reglamentos municipales y en materia de plebiscito, se proponen reducciones progresivas que permitan ampliar las posibilidades reales de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Sin embargo, esta propuesta va mucho más allá de modificar porcentajes o requisitos administrativos. Lo que estamos planteando es transitar de un modelo limitado y restrictivo de participación ciudadana hacia uno más accesible, incluyente y acorde a los principios del Parlamento abierto y gobierno abierto. La reducción de estos porcentajes convertirá a los mecanismos de participación en herramientas verdaderamente funcionales y no únicamente simbólicas, sobre todo, si consideramos que la ley que proponemos reformar tiene más de 15 años de vigencia. Y sin embargo, durante todo este tiempo, únicamente han llegado a este Congreso cuatro iniciativas populares y apenas se han realizado tres plebiscitos. Estos datos evidencian que el modelo actual necesita modernizarse y que la democracia no puede conformarse con mecanismos de participación que en la práctica resulten excesivamente complejos e inaccesibles para la mayoría de la población. De esta manera, la ciudadanía podría... podrá participar activamente en la definición del rumbo colectivo de nuestra entidad. Toda yucateca y yucateco tiene la capacidad, el derecho y la responsabilidad de involucrarse activamente en la vida pública. Necesitamos avanzar hacia una cultura democrática basada en la colaboración entre la sociedad y el gobierno. Porque una democracia moderna se construye escuchando, se fortalece dialogando y se legitima permitiendo que la ciudadanía participe de manera efectiva en las decisiones públicas. Es cuánto. Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: “De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, LA INICIATIVA SE TURNA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES”.

El Presidente concedió el uso de la palabra, para presentar Punto de Acuerdo, a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien manifestó: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación. En ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presento el siguiente Punto de Acuerdo. Este Congreso funciona gracias a las personas que todos los días sostienen su operación, personal técnico, administrativo, de seguridad, de limpieza y de apoyo legislativo. Detrás de cada área hay trabajadoras y trabajadores con familias con responsabilidades, cansancio acumulado y una vida que también merece tiempo y dignidad. Por eso, hablar de una jornada laboral de 4 días durante el período de receso no es hablar de un privilegio,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sino de una medida responsable para reconocer que una institución eficiente también debe de cuidar a quienes la hacen posible. Durante mucho tiempo se ha pensado que trabajar más horas significa trabajar mejor. Sin embargo, la evidencia demuestra lo contrario. De acuerdo con estudios de organizaciones internacionales es el 78% de las personas que laboran 4 días a la semana reportan más productividad y además, experiencias en países como Islandia y Nueva Zelanda han demostrado que reducir la jornada puede disminuir el estrés, el agotamiento y el ausentismo sin afectar resultados. Una persona descansada trabaja mejor que una persona agotada y un Congreso que cuida a su personal también fortalece su propio funcionamiento. Y por supuesto, el período de receso legislativo representa una oportunidad adecuada para implementar esta medida de manera ordenada, pues la carga del Pleno disminuye y permite reorganizar las dinámicas internas sin afectar las funciones esenciales del Poder Legislativo. Esta propuesta busca avanzar hacia una cultura laboral basada en resultados, bienestar y confianza, dejando atrás la idea de que la eficiencia se mide por permanecer más horas en una oficina. Es una medida justa si entendemos lo que significa entrar en receso en este Congreso. Asimismo, el artículo 61 Fracción XIII y 15, de la misma Ley, otorga a la Junta de Gobierno y Coordinación Política atribuciones relacionadas con el gobierno interior del Congreso y con el establecimiento de prestaciones y condiciones de las personas servidoras públicas. Por la proximidad del período de receso y la importancia de proteger la salud y motivación y bienestar del personal, se ha presentado esta propuesta para este siguiente receso y concluyo, pidiendo que se turne a la Comisión competente para su dictaminación. Primero, el Honorable Congreso del Estado de Yucatán exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para que en ejercicio de sus facultades de gobierno interior implemente una jornada laboral de 4 días hábiles a la semana para la plantilla operativa y técnica de todas las áreas del Congreso, durante los períodos de receso legislativo, exceptuando los puestos de Dirección. Segundo, se establece que ante cualquier eventualidad o necesidad institucional que requiera la presencia del personal en un día inhábil, dentro de este esquema, la autoridad correspondiente deberá realizar la convocatoria con un mínimo de 24 horas de anticipación, respetando el derecho al descanso del trabajador. Tercero, se solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas realizar los ajustes administrativos necesarios para garantizar que este esquema de eficiencia potencie la operatividad sin afectar el salario de los trabajadores. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis. Hago entrega del presente Acuerdo”.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente consultó a la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante, acabada de leer. Por ende, solicitó a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica. **Fue admitida por unanimidad** la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SEGUNDA LECTURA.

Continuando, el Presidente otorgó el uso de la palabra al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, para el tema de Asuntos Varios, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Ahora sí, con calma, sin prisa, hay tiempo. Quienes estamos en contacto permanente con la sociedad, quienes sí salimos a escuchar a las personas que vienen a esta legislatura, pero le cierran la puerta la mayoría, quienes sí salimos a escuchar a la gente que tiene muchas inquietudes, nos damos cuenta de algo inocultable: Tenemos un gobierno federal y un gobierno estatal sin rumbo. Lo vemos en las calles, lo escuchamos en la voz de la gente y sobre todo, lo vemos en los indicadores económicos. Mientras esta, mientras en esta legislatura se discuten temas alejados de las urgencias de las familias, a lo largo de nuestro Estado se acumulan los temas que sí les urgen a las familias y quedan sin respuesta. Mientras vemos que en esta legislatura se aprueban diferentes días y medallas, vemos cómo se desalojan a las y los artesanos en las zonas arqueológicas, que, por cierto, son su sustento, y vemos cómo la autoridad estatal simplemente les da la espalda. Mientras vemos a las y los jubilados de la CFE y PEMEX que exigen ser escuchados y que simplemente solicitan que se respete la Constitución y particularmente, el Artículo 14 para que se les atienda una demanda legítima. Vivimos con apagones constantes que frenan la economía de las familias en Yucatán, que afecta la economía de las pequeñas y medianas empresas, mientras vemos que la gasolina está más cara que nunca y sobre todo, vemos con mucha preocupación cómo nuestra capital y la zona metropolitana se queda sin agua potable, hace exactamente 18 meses. Vemos como las gestiones de las instituciones estatales se han convertido en un caos operativo que golpea directamente al bolsillo y la tranquilidad de las y los yucatecos. Vemos cómo se viene a hablar en esta Tribuna sobre los moches del pasado, pero se les olvida que el rey de los moches está con ustedes y que es el verdadero jefe del gobierno estatal. Y ahora sí, para entrar al tema con mucha calma, vimos cómo en la sesión anterior escuchaba con mucha atención la intervención de mi compañera Diputada Peniche, que la menciono igual por si quiere subir, y le escuché hablar muy contento, la verdad, hablaba acerca de enriquecimiento ilícito, hablaba de lujos,



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

hablaba del uso del recurso público para beneficiarse y sobre todo, hablaba de actos de corrupción. Y al oírla, le repito que me sentía muy contento, y pensé que por fin se estaba reconociendo desde esta Tribuna lo que verdaderamente está ocurriendo al interior del gobierno federal y el gobierno estatal de Morena. Y legítimamente pensé que era un acto honesto de aceptar que hoy México, que hoy en México se padece un gobierno corrupto, que protege a sus narcopolíticos, narcogobernadores y sus narcofuncionarios. Pensé que la Diputada estaba denunciando el huachicol fiscal, por cierto, el acto de corrupción más grande en la historia de la política de México, 600 mil millones de pesos en 6 años. La alarmante realidad de un gobierno autoritario que es capaz de censurar, desde la mañanera a una televisora nacional, simplemente porque no le gusta que digan pues, la verdad. Qué lástima, compañeras y compañeros. Es simplemente la misma cortina de humo de siempre. Y por cierto, hoy traigo una imagen de las que les gusta mucho compartir y es una imagen del bar que se inauguró hace unos días en Miami. Creo que todos vieron esta imagen y fue el tema que subió a hablar mi compañera pues, Diputada. Pero si se fijan en la imagen, si analizan de verdad y no suben aquí solo por ocurrencias, al centro de esta foto sale Rutilio Escandón, avalando el evento. Él fue gobernador de Chiapas de Morena y es actual Cónsul de Miami, de México, perdón, de Miami, o sea, que trabaja para el gobierno federal y estuvo muy contento cortando el listón de este bar. Lo que estoy entendiendo es que el gobierno federal respalda también estas inversiones de mexicanos que se ponen en otros países. Y no se confundan, compañeras y compañeros, yo siempre voy a estar a favor que las personas inviertan su recurso, que arriesguen, que generen fuentes de empleo siempre y cuando lo hagan, respetando pues, la ley. Pero no hay que tener un doble discurso en esta Tribuna. Cuando vemos que un funcionario del gobierno federal de Morena va a cortar ese listón, quiere decir que están de acuerdo con este tipo de acciones y tienen hoy, todo. Tienen la UIF, tienen los magistrados, tienen los jueces. Si tienen algo en contra, que presenten una denuncia, no vaya a ser que pase también como sucedió, con que de repente se encontraron en un cajón de la ATY 800 mil pesos, 500 mil pesos, y no sabemos si hay denuncia o no, no sabemos qué ha pasado con eso. Hablar de corrupción y lujos mientras se calla ante el dinero que se desvía y ante los lujos que se operan desde el poder federal y estatal, es una burla para las y los yucatecos. Y ya que tocamos el uso del recurso, si quieren también hacernos una pregunta, con todo gusto; y ya que tocamos el uso responsable del recurso público y del abandono, es imposible no contrastar con lo que verdaderamente está sucediendo en Yucatán y en todo el país. Es doloroso ver el cinismo con el que se gastan el dinero de las y los yucatecos que sí pagamos impuestos, mientras en las comunidades las consecuencias del olvido institucional cuestan vidas. Y un ejemplo lamentable de esta falta de rumbo, es el trágico percance vial ocurrido en la carretera Kinchil-Celestún, donde lamentablemente personas perdieron la vida debido a las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

condiciones de una vía que ha sido ignorada. Y no vamos a hacer política con el dolor de las familias, pero tampoco vamos a callarnos, no vamos a guardar silencio de lo que está sucediendo en Yucatán. Y lo más lamentable, compañeras y compañeros, es que ante el justo levantamiento del pueblo, que ya está cansado, el Gobernador salió al día siguiente a anunciar una supuesta gestión de 100 millones de pesos para modernizar algunas etapas de esta carretera, reconociendo también en ese mismo "live" que se necesita mil millones de pesos para modernizarla. Si ese dinero ya existía, ¿por qué no se destinó antes para repararla o para modernizarla, aunque sea por etapas? ¿Por qué tuvieron que esperar a que ocurriera esta tragedia para reaccionar? Desde mi punto de vista, solo es una ocurrencia más de este gobierno. Esto demuestra una vez más, que simplemente no tiene rumbo y gobiernan con ocurrencias. Ahora, con los 100 millones de pesos que se anunciaron, quiere decir que para hacer un anuncio de ese tamaño ya tiene listo el proyecto geométrico, ya tienen listo liberaciones del INAH, ya adquirieron el derecho de vía, ya hicieron las liberaciones ambientales y solo están esperando para licitar esta obra. O sea, que se puede empezar de manera inmediata. Y es en este tema que también tenemos que tocarlo, que no hay excusas ya para simular licitaciones o entregarle la obra a los cuates de siempre. Hace rato se hablaba pues de moches, pues lo mismo sucede en el gobierno estatal. Exigimos que ese recurso, los 100 millones de pesos, que ya tienen listo con los proyectos necesarios, se liciten de manera inmediata, responsable, con transparencia, pero sobre todo con algo muy importante, que se les dé la oportunidad a constructoras yucatecas de varios años, que hoy simplemente no tienen obra y no tienen obra porque no están en ese círculo de oro, del de los moches. Yucatán, compañeras y compañeros, ya no aguanta simulaciones. No podemos tolerar un estado donde el dinero público termine financiando los caprichos del poder. Los yucatecos merecen un gobierno eficiente, transparente, pero sobre todo que dé resultados, no políticos que vean en el recurso público una oportunidad personal. Y algo importante que posiblemente sea la primera vez que lo diga en esta Tribuna, yo sí respetaba cuando Andrés Manuel López Obrador decía que el poder económico no podía estar por encima del poder político. Lamentablemente lo que estamos viendo en Yucatán es que sí, efectivamente, el poder económico está por encima del poder político, un poder que simplemente no le interesa el mejorar la calidad de vida de las personas. Y para que no digan que solo subo aquí a atacar, quiero hacerles una propuesta, bueno, no a ustedes, al Secretario de Administración y Finanzas, que no me gustaría estar en sus zapatos, teniendo que responder a dos jefes, pero aquí se las voy a hacer con mucha responsabilidad, el Gobernador dice que se necesitan mil millones de pesos para modernizar al 100% esta carretera. Desde mi punto de vista, yo creo que es demasiado recurso, pero como ellos ya tienen el catálogo pues de conceptos, ya hicieron los estudios, pues voy a confiar que ya tienen el presupuesto y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que son mil millones de pesos. Anunció ya, una inversión de 100 millones, quitamos los 100 millones y faltan 900 millones de pesos. Y la propuesta, ¿cuál es? En el capítulo 1200 de personal eventual, que aumentó del 2025 al 2026 en 100 millones de pesos, que no tengan ese aumento, porque están haciendo censos en las calles para todo, censo de la vivienda, censo de la salud, bueno, acá tenemos 100 millones de pesos que aumentaron, perdón, el capítulo el 3200, Servicios de Arrendamiento, aumentó 240 millones de pesos. La propuesta es que no tengan ese aumento. El 3600, Servicios de Comunicación Social y Difusión, los famosos espectaculares del Renacimiento Maya, tuvo un aumento de 100 millones de pesos. El capítulo 3780, Servicios Integrales de Traslado y Viáticos, tuvo un aumento de 110 millones de pesos. Si sumamos las cuentas, que pueden agarrar un teléfono para sumarlo, porque digo, son números medio complicados, pero no está tan difícil: 100 millones, 240, 100 más 110 más los 100 millones que ya anunció el Gobernador, tenemos 650 millones de pesos. Ya nos faltaría un 30% nada más para cumplirle a la gente que vino aquí a manifestarse y que la mayoría, la bancada pues, del pueblo, ninguno salió para atenderlos y recibirlos. Así que, desde la bancada naranja seguiremos señalando la opacidad, la incompetencia, venga de donde venga. Y ya para terminar, para no cansarles tanto, ayer si vieron pues la sesión del Senado, me dio mucho gusto y lo reconozco a la bancada pues del PAN, que salieron con sus camisas azules respaldando a Maru Campos. Qué gusto me dio verlos, porque yo haría lo mismo con Samuel García y con Pablo Lemus. Yo sí me la pondría, pero no quisieron ustedes ponerse la camisa de Rocha Moya, ¿Por qué no han hablado de él? ¿Por qué no salen a manifestarse como lo hizo el PAN para defender a su Gobernadora? Ojalá que salgan y que levanten la voz para defender a Rocha Moya, es lamentable cómo está el país y de verdad se los digo, vean las mañaneras, en dos horas vemos cómo cambian pues de opinión, cómo mienten, cómo engañan. El pueblo, como ustedes dicen, el pueblo pone y el pueblo quita. Y los voy a ver el 2027. Digo, no a ustedes, pero seguramente van a mandar a gente del PRI a ocupar estas curules. Ya los voy a ver. Es cuanto, muchas gracias”.

Acto seguido, el Presidente confirió el uso de la palabra a la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, quien expuso: “Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa, buenas tardes. ¿Saben qué mensaje le manda el Estado a las mujeres cuando ni siquiera ha sido urgente nombrar a una titular de la Secretaría? Haciendo un recuento hoy, se cumplen 43 días sin una titular oficial. 43 días en un país donde todos los días las mujeres siguen siendo víctimas de violencia, de desapariciones y de feminicidios. Y mientras esto ocurre a nivel nacional, en Yucatán seguimos viendo cómo la violencia contra las mujeres crece y deja de tratarse como una prioridad. Durante años, Yucatán presumió ser un Estado seguro para las mujeres, pero hoy esa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

realidad no coincide con las cifras ni con las historias que ya escuchamos casi todos los días. Al cierre del 2025, Yucatán registró 10 feminicidios, la cifra más alta en una década y además hubieron 23 tentativas de feminicidio, es decir, 23 vidas que pudieron terminar en tragedia. Y eso, no son datos de los partidos políticos de oposición ni mucho menos, son datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Y este 2026 empezó todavía peor, porque cuando una mujer tiene miedo de regresar a su casa, cuando una niña crece normalizando situaciones de violencia, cuando una víctima denuncia y no encuentra protección, entonces el Estado está fallando. Hace unas horas, durante la noche, escuchábamos el mensaje improvisado del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de las Mujeres, hablando sobre solidarizarnos con el dolor de las víctimas, hacer difusión y reforzar esfuerzos. Y sí, claro que se debe de hacer todo eso, pero también hay que reconocer que eso no está siendo suficiente, que una vez más siguen llegando tarde. Si realmente las mujeres somos prioridad, entonces hay que poner recursos, políticas públicas y voluntad institucional donde más se necesita. Y la parte que le corresponde al Congreso, ¿dónde queda? Porque desde el 8 de marzo del 2025 permanece congelada una Iniciativa para establecer un presupuesto progresivo para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Más de un año congelada, más de 440 días detenida. Y mientras esta Iniciativa sigue archivada, las mujeres siguen enfrentando violencia sistemática todos los días. Aquí no se trata de partidos, se trata de vidas. Cada Iniciativa congelada es una herramienta que no está llegando a una mujer que hoy pudiera necesitar ayuda y su vida pudiera depender exclusivamente de ello. Desde el PAN Yucatán hemos presentado propuestas para combatir la violencia de género, para fortalecer la prevención, impulsar la corresponsabilidad en la crianza, incorporar perspectiva de género en la educación, apoyar a las mujeres rurales y garantizar más herramientas reales para proteger a todas las mujeres yucatecas, no para politizar el dolor, sino porque creemos que proteger a las mujeres tiene que convertirse en una prioridad fundamental del Estado. Hoy, Yucatán necesita mucho más que discursos, necesita decisiones, necesita presupuesto, necesita instituciones con personal especializado que implemente acciones efectivas y trabaje además en la prevención, que es muy importante, y también, necesita mucha voluntad política. Proteger a las mujeres no puede seguir siendo solamente un mensaje de solidaridad, tiene que convertirse en una acción. Y en Yucatán esa acción ya es urgente. Es cuanto. Muchas gracias”.

En este momento, la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, solicitó a la Presidencia, desde su curul, el uso de la voz por una moción de hechos, y expresó: “Solo para recordarle a la Diputada que su bancada, que bloquear derechos a las mujeres y criminalizar a las mujeres como lo ha hecho su bancada al negarse a



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reformular el Artículo Primero Constitucional sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas gestantes yucatecas, también contribuye a perpetuar las violencias de género. Usted Diputada y su bancada, pueden salvar vidas de muchas mujeres gestantes que hoy, están muriendo en el Estado porque recurren a lugares clandestinos a realizarse la interrupción del embarazo. La autonomía reproductiva y el cuerpo y decidir si una mujer es madre o no, es de las mujeres y de las personas gestantes. Sea congruente, Diputada. Es cuanto”.

El Presidente dio el uso de la palabra a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien manifestó: “Para empezar, quiero expresar nuestra solidaridad con las familias de las víctimas que, lamentablemente, estuvieron implicadas en el feminicidio y la tentativa de este doloroso delito en estos días y exigir que cada caso sea investigado con rigor, con perspectiva de género y sin impunidad. Los hechos ocurridos estos últimos días en Yucatán, nos duelen profundamente. La violencia feminicida no puede tratarse como una cifra más, ni debe usarse para intereses mezquinos, ni como una bandera de coyuntura, ya que cada mujer asesinada representa una vida arrebatada, sueños interrumpidos, familias lastimadas y una obligación institucional que debe asumirse con absoluta seriedad. Pero precisamente porque hablamos de vidas humanas, también debemos decirlo con claridad: El dolor de la víctima no puede ni debe convertirse en un instrumento de oportunismo político. Las mujeres de Yucatán no necesitamos que alguien use la tragedia para construir un discurso partidista, las mujeres necesitan justicia, prevención, atención, presupuesto, instituciones y derechos. Por eso, resulta preocupante que hoy una Diputada del PAN pretenda una vez más mentir diciendo un discurso fácil y oportunista desde las redes sociales como supuesta defensa hacia las mujeres, como si la violencia feminicida hubiera surgido de la noche a la mañana, como si hubiera salido apenas en estos días, como si en Yucatán nunca hubiera existido un feminicidio. La violencia contra las mujeres es una problemática estructural, compleja y profundamente arraigada, que durante décadas exigió respuestas firmes del Estado y que en demasiadas ocasiones fue ignorada, minimizada o tratada con indiferencia por quienes tuvieron la responsabilidad de gobernar y que cuando estuvieron en este Congreso siendo mayoría, no hicieron ni una política pública ni legislaron para cambiar este momento. Pero las cosas están cambiando. Quienes dicen que las mujeres no son prioridad e ignoran la realidad que vive nuestro país. Hoy tenemos una diferencia que vivimos históricamente, una mujer Presidenta de México y con ellos más mujeres participando en la toma de decisiones y una agenda pública que coloca nuestros derechos, nuestro bienestar y el desarrollo de nosotras en el centro de estas políticas, dejando atrás las viejas prácticas del machismo que durante décadas fueron frenando el avance de todas nosotras las mujeres, la diferencia es clara. La oposición fue gobierno y en su



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

momento optaron por voltear la mirada hacia otro lado, no administrar el problema o simplemente evitar que estos temas ocuparan la discusión pública. Hoy las cosas ya no son iguales, se están transformando. En Yucatán, bajo este gobierno del Renacimiento Maya que encabeza el Gobernador Joaquín Díaz Mena, no se esconden los problemas debajo de una alfombra, ni se simula que no existe. Se reconoce, se enfrenta y se atiende de frente y con sensibilidad. Nosotros no nos incomoda hablar de estos temas, por el contrario, estamos convencidos de que combatir la violencia para hacerlo hay que visibilizarlo, discutirlo, analizarlo y construir soluciones colectivas, porque el silencio nunca ha protegido a las mujeres. Lo que las protege son las verdaderas políticas públicas, las instituciones fortalecidas, la prevención, la justicia y la voluntad política para actuar. Y esa es tarea de todos nosotros, es nuestra responsabilidad como Diputados aportar. Hoy Yucatán cuenta con una red de centros libres para las mujeres que se está ampliando como nunca antes se había hecho. Actualmente operan 32 centros libres en Yucatán y está en marcha la expansión de 45 centros más en el interior del Estado. Esto significa más atención psicológica, asesoría jurídica, trabajo social, acompañamiento a víctimas y más presencia institucional en el territorio. Además, esta política no solo se queda en oficinas ni en anuncios. Tan solo ayer soy testigo, de que se hicieron comités en los centros como en el Municipio de Ixil, un municipio pequeño y olvidado durante años, pero que ayer tuvo la inauguración de su centro para mujeres y también en Chichimilá, fortaleciendo la participación comunitaria de las mujeres y la construcción de redes locales para la prevención, apoyo y acompañamiento. Esta es la estrategia que también se está llevando a cabo, como lo es el Ko'olel Salva, una acción de atención inmediata que permite identificar situaciones de riesgo. Ese dato de todo lo que acabo de mencionar no es menor, significa que hay mujeres que están encontrando una puerta de ayuda en el Estado, significa que hay instituciones respondiendo, significa que la política no se queda solo en el papel, sino que empieza a traducirse en atención directa, orientada y en el acompañamiento. Eso es lo que deberíamos de discutir con responsabilidad. ¿Cómo sumamos el fortalecimiento de la prevención? ¿Cómo acercamos estos servicios a todos los municipios? ¿Cómo mejoramos la atención a las víctimas? y, ¿Cómo garantizamos que ninguna mujer enfrente sola la violencia?, porque combatir violencia contra mujeres no consiste únicamente en grabar un video indignándose, consiste en construir instituciones capaces para prevenir y lo mismo debe hacerse en este trabajo legislativo. Hemos escuchado una y otra vez que existe una supuesta congeladora y ahora dicen esto, en específico, para las Iniciativas en favor de las mujeres. Por favor, no sean mentirosos. Los hechos demuestran lo contrario. En esta LXIV Legislatura en el Congreso, se ha discutido, se ha dictaminado y se ha aprobado múltiples reformas e Iniciativas relacionadas con los derechos de las mujeres provenientes de cada una de las fuerzas políticas, porque este Congreso es plural y



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

porque la defensa de las mujeres no tiene partido. Aquí se han aprobado reformas para fortalecer el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, evitar su revictimización, construir un vínculo de confianza con las autoridades y promover la cultura de denuncia que no castigue a quienes se atreven a pedir justicia. Se aprobó la reforma para impulsar la participación de las mujeres en el ecosistema emprendedor, reconocer el emprendimiento femenino e incorporarlas en la perspectiva de género en las políticas de desarrollo económico”.

En este punto la **Diputada María Teresa Boehm Calero** pidió el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputada Boehm? La Diputada Boehm respondió: “Bueno, hola. ¿Si la Diputada que está en el uso de la voz me puede aceptar una pregunta? La Diputada Magadán Alonzo respondió afirmativamente, por lo que la **Diputada María Teresa Boehm Calero**, preguntó: “Gracias Diputada. Si ustedes dicen que las mujeres son prioridad para este Gobierno, ¿cómo me pueden explicar o justificar que el 2025, cuando ustedes ya eran gobierno, ha sido el año con mayor feminicidios en Yucatán desde el 2013? Si me pudiera contestar, por favor. La Diputada María Esther Magadán Alonzo, respondió: “La descompensación social se debe a la falta de políticas públicas que en años, ustedes como gobierno, no atendieron y que hoy se están viendo reflejadas. Ese es el resultado de malos gobiernos. Por eso nosotros seguimos aprobando políticas y leyes que fortalezcan este Estado y que no permitan que lo que hoy está ocurriendo continúe”.

La **Diputada María Esther Magadán Alonzo** continuó con su intervención: “También se aprobaron reformas para impulsar la participación de las mujeres en la no discriminación, la libertad y la autonomía de mujeres. Esto, una Iniciativa presentada por el PAN y aprobada en este Congreso, se aprobó también la reforma para garantizar la paridad de género en espacios públicos, se aprobó la Iniciativa para asegurar la reparación integral del daño cuando existe una deuda por pensión alimenticia, se aprobó reformas en el Código Penal para fortalecer la respuesta institucional frente a la violencia sexual en el ámbito íntimo, incluyendo violación conyugal y sentimental y actualizar las figuras del ciberacoso y ciberacoso sexual. También se publicaron reformas para incorporar los principios de interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia en la política pública. Se impulsaban reformas para la libertad económica de las mujeres víctimas de violencia, permitiendo que los refugios temporales funcionen también como espacios de capacitación. Y hoy aprobamos una Iniciativa presentada por una servidora, para atender la salud mental en las mujeres que pasan complicaciones en el postparto. Entonces, cuando dicen que este gobierno y que en esta legislatura no existen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

beneficios para las mujeres, mienten y los desmentimos porque, como se los vuelvo a mencionar, hoy hay más centros libres como nunca se habían visto en el Estado, hay comités comunitarios, hay reformas contra la revictimización, a favor de la igualdad económica y política, reformas de paridad de género, reformas de salud mental. Hay sanciones más fuertes contra la violencia sexual, el ciberacoso y el acecho. Hoy trabajo legislativo, institucional y territorial. Lo que existe es un Congreso plural donde las Iniciativas siguen un procedimiento legislativo, son estudiadas en Comisiones y se dictaminan. Y la mejor prueba de ello es que todas las iniciativas que mencioné anteriormente, provienen de todas las bancadas. Hoy quiero decirles algo, compañeros, ante esas oportunistas y desatinadas y mezquinas declaraciones, me queda una duda, ¿si son realmente las mujeres del PAN las que hablan o son intereses de quienes las dirigen? Esa es la diferencia entre nosotras, las mujeres de Morena sabemos utilizar y trabajar a favor de las causas de las mujeres, no solo como un discurso político, sino que sabemos asumir nuestra verdadera responsabilidad legislativa. Defender a las mujeres no puede ser solo una postura selectiva, no se puede exigir justicia en un tema y negar libertad en otro. No se puede hablar de empoderamiento mientras se le niega a las mujeres la capacidad de decidir sobre su propio proyecto de vida. No se puede hablar de protección mientras se vota en contra de la autonomía de la mujer. No se puede usar el dolor de las víctimas para ganar reflectores y al mismo tiempo, bloquear los derechos fundamentales. Tampoco podemos permitir que se borre la memoria institucional del Estado, porque no fue en esta administración cuando adolescentes, mujeres, denunciaron situaciones gravísimas, vinculadas con instituciones que debían proteger a las niñas, a los niños y a los adolescentes del Estado y estando en el cargo, no atendieron y ahí sí se callaron. Por eso, si de verdad queremos hablar de mujeres, hablemos completo y de frente, hablemos de feminicidio, sí, pero también de la prevención que no se hizo en años anteriores. Hablemos de justicia, pero también hablemos de atención jurídica y psicológica, que tampoco se dio en el gobierno anterior. Desde Morena lo decimos con claridad, la defensa de las mujeres no se improvisa después de un hecho doloroso, se construye todos los días con acciones, presupuesto, leyes, presencia territorial y voluntad política. Las mujeres de Yucatán no merecen un oportunismo político, merecen justicia, merecen derechos, merecen instituciones fuertes, merecen vivir libres de violencia y merecen que todas y todos estemos a la altura de esas obligaciones. Muchas gracias. Es cuanto”.

Continuando, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien externó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al público presente, a quien nos sigue nos siguen a través de las redes oficiales y también



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a los medios de comunicación que aún nos acompañan. Muy buenas tardes, bienvenidos. Esta semana el Ayuntamiento de Mérida anunció un programa con bombo y platillo, un programa llamado "Mérida EnChula", con una inversión de 350 millones de pesos destinada a intervenir más de 800 espacios públicos en 263 colonias, fraccionamientos y 47 comisarías. Y quiero decir desde esta Tribuna, que toda inversión en espacios públicos y en la calidad de vida de las familias meridanas siempre será bienvenida, todo lo que mejore esta calidad de vida, porque por después de 20 años, de más de 20 años de gobiernos panistas en el municipio, ahora resulta que sí es importante finalmente que se coloque sobre la mesa la necesidad de atender las desigualdades que existen dentro de nuestra ciudad. Qué bueno que ahora sí se volteará a ver a los parques, a las canchas, a los espacios comunitarios. Nos da mucho gusto que hoy se hable de luminarias, de calles dignas, de caminar seguras, porque es un derecho y porque es lo mínimo que deben de hacer nuestras autoridades municipales. Qué bueno que ahora se hable de espacios seguros para las familias y las niñeces. Sin embargo, también es necesario reconocer que esta atención llega tarde, llega después de muchos años en los que diversas zonas de la ciudad permanecieron olvidadas, abandonadas y esperando, esperando respuesta, particularmente el sur de Mérida, siempre esperando. Y digo que llegan tarde porque nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena tuvo que intervenir con recurso estatal, parques y canchas de nuestra ciudad. Él no necesita ser alcalde para mirar las necesidades que tienen los mericanos. Por eso lo reconocemos, porque él fue el primero en invertir en las ciudades, en la ciudad de Mérida y en estos espacios abandonados. Un ejemplo es el parque de la Colonia Azcorra, donde mi compañera Naomi es Diputada, donde el Gobernador construyó un domo para que las familias puedan utilizar ese espacio en condiciones más seguras y dignas. Y esto solo evidenció el abandono que durante años ha existido por parte del Ayuntamiento de Mérida. Y este parque, que de hecho, ha sido marcado por una tragedia lamentable, en el que en la administración panista municipal pasada falleció un niño por una descarga eléctrica a falta de mantenimiento, por omisión, porque el Ayuntamiento llegó tarde por negligencia. Y la propia Alcaldesa describió "Mérida EnChula" como el programa de mejora de espacios públicos más importante de los últimos 20 años. Y voy a utilizar una palabra que utilizó un Diputado que pertenece a un partido de izquierda, pero actúa más como la derecha, esta afirmación también es una confesión, la confesión de 20 años de abandono, de olvido, de irresponsabilidad, de silencio institucional, de desigualdad estructural, manchado de ayuntamientos con negocios bajo el agua que se convierten en restaurantes lujosos como el del exalcalde Renán Barrera Concha en Miami. Además de los múltiples restaurantes y bares que ya tiene en esta ciudad. Y que la gente no se vaya con la finta, porque "Mérida EnChula" no es un programa nuevo. Solo le pusieron un logotipo y un nombre coqueto a las acciones



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que ordinariamente y obligatoriamente deberían de hacer las autoridades municipales. Se están colgando las inauguraciones de obras de otros programas para hacer creer a las y los meridianos que las respuestas están siendo atendidas. Y un ejemplo es el domo de la cancha del parque Mercedes Barrera que se inauguró ayer, ese domo, la construcción de ese domo terminó hace aproximadamente un mes y un mes estuvo cerrado el acceso, porque obviamente estaban esperando que en la agenda de la Alcaldesa ya pudiera bajar al sur de Mérida e inaugurar ese espacio. Pero, ¿a qué vamos? Este domo se construyó con los recursos del programa "Diseña tu ciudad" y ayer nos lo presentan como parte de una estrategia diferente de "Mérida EnChula". Eso es lo que realmente, así a mí me saca de onda. No entiendo si antes era "Diseña tu ciudad" y ahora es "Mérida EnChula", bueno. Por eso considero importante que este programa no se quede únicamente en el anuncio o en el discurso público. Esperamos que realmente represente un cambio en la manera de distribuir la inversión y de atender las necesidades de quienes históricamente hemos recibido menos. Y desde esta Tribuna hacemos una petición puntual y legítima al Ayuntamiento de Mérida, que se publique el desglose territorial del programa "Mérida EnChula", porque es importante conocer cuántos de los 106 parques que serán intervenidos son del sur de la ciudad, ¿Cuántas de las 107 canchas rehabilitadas estarán en las colonias con alto riesgo social? ¿Y cuánto de ese recurso llegará a las zonas que durante años han sido relegadas? La transparencia en la distribución de los recursos públicos es fundamental para garantizar que este esfuerzo pueda convertirse en un verdadero ejercicio de justicia social y no únicamente en un eslogan institucional. Y quiero señalar algo importante, estas observaciones no representan una crítica hacia el ayuntamiento, representa el cumplimiento de nuestra responsabilidad como Diputados y yo en especial del sur de Mérida, y como representante de miles de personas que siguen esperando y que esperan que levantemos la voz por sus necesidades. Desde la bancada de Morena, estos meses hemos insistido en la importancia de atender los espacios públicos, no solo del sur de Mérida, sino también del Poniente, del Centro e incluso de zonas del norte de la ciudad donde a pesar de contar con una diputación panista, todavía no pueden gestionar ni hacer gestión por esos representados. Hacemos oídos sordos a los espacios que merecen atención. He insistido en mejorar las condiciones de las calles, de rehabilitar parques y de garantizar espacios seguros para las familias y las niñeces. Por ello, cualquier acción que avance en este sentido debe traducirse en resultados reales y medibles. El sur de Mérida no ha contado con las mismas oportunidades ni con el mismo nivel de inversión pública. Esta desigualdad existe y debe de atenderse de fondo. Esta es una cancha que vamos a encontrar en muchas zonas del norte de la ciudad y esa es una cancha de fútbol de las únicas que hay en colonias del sur de Mérida, del fraccionamiento Bellavista. En la administración de Renán Barrera, a la gente le presentaron un proyecto donde incluía una cancha de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pasto sintético y les entregaron una cancha, bueno, un campo de terracería y que habían dentro de esa cancha luminarias, árboles y eso ha generado, generó en mucho tiempo fracturas a niñeces que se enfermen porque tienen que jugar en polvo sucio. Hay una desigualdad en la ciudad de Mérida. La desigualdad estructural no se resuelve con discursos ni con campañas publicitarias, se resuelve con políticas públicas, con inversión equitativa y con voluntad para gobernar pensando en todas y todos. Esta es la verdadera cara de la ciudad de Mérida. Esta es la verdadera cara de la ciudad de Mérida, lo que no sale en las portadas ni en los boletines. Y por cierto, en el fraccionamiento Bellavista se inauguró y se puso la inversión que contenía este pasto sintético, pero el pasto sintético no llegó. Yo creo que el recurso, una parte, ha de estar allá en Miami o en Harvard, en Harvard. El Gobierno del Estado ya comenzó a invertir en zonas donde durante años existieron carencias importantes. Ahora esperamos que el Ayuntamiento haga lo propio y que este programa llegue verdaderamente a quienes más lo necesitan. Que la desigualdad entre el norte y el sur de la ciudad de Mérida no se "enchule", que se resuelva. Es cuanto".

El Presidente confirió el uso de la palabra a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expresó: "Buenas tardes tengan todas, todos, todes, a los medios de comunicación, al público que nos escucha, Diputadas, Diputados. La verdad hoy para mí tomar esta Tribuna es un orgullo, la verdad es un orgullo para mí por un, por algo que años que estuve yo esperando, he estado pendiente y cuando se suspendió lo de la Suprema Corte de Justicia, digo, "¿Cuándo se va a dar?" y estuve pendiente en cada paso y en cada momento. Y la verdad, al darse la resolución me siento muy feliz y se las voy a comentar. Compañeras Diputadas, Diputados, hoy hago uso de esa Tribuna para reconocer un hecho que marca un antes y un después para la justicia ambiental e indígena en Yucatán: La resolución unánime del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo en revisión 451-2025 emitida el pasado miércoles 27 de mayo del 2026 a favor de las comunidades mayas de Sitalpech, Kinchil y Chapab. Esta resolución no llega de la nada, llega después de años de lucha de mujeres y hombres mayas que se negaron a aceptar que sus voces no importaban cuando se tomaban decisiones sobre su propio territorio. Y hoy el máximo Tribunal del país les ha dado la razón. Los hechos son claros. El 23 de diciembre del 2022, el gobierno de oposición publicó la norma técnica ambiental NT-001 SDS-22 emitida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable para regular la operación de las granjas porcícolas en Yucatán. Las comunidades de Sitalpech, Kinchil y Chapab solicitaron que ese proceso se suspendiera hasta que se realizara una consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada. No fueron escuchadas. La norma se publicó sin ese proceso. Cuando acudieron a los tribunales a defenderse, el Juzgado Primero de Distrito les cerró la puerta, argumentando que no tenían interés legítimo, que en pocas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

palabras no podían probar un daño suficientemente concreto para que se les permitiera siquiera presentar su caso. Eso cambió el 27 de mayo del 2026. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia resolvió por unanimidad que la autoadscripción indígena, acompañada del vínculo territorial con el espacio donde se desarrollan las actividades reguladas por la norma, es suficiente para acreditar interés legítimo. Negarles ese derecho sería una restricción injustificada al acceso pleno de los pueblos originarios a la justicia. También se reconoció que las megagranjas tienen efectos directos sobre las comunidades cercanas, tanto por las nuevas autorizaciones como por la operación y cierre de los establecimientos ya existentes. Este fallo no llega solo. El 20 de marzo del 2026, el relator especial de las Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, Marcos Orellana, cerró su misión oficial en México con una declaración que puso a Yucatán en el centro del debate ambiental internacional, advirtiendo sobre los impactos de la industria, de la industria porcícola en la región. La comunidad internacional ya nos estaba observando. La Suprema Corte acaba de ponerse de lado correcto y este precedente también nos obliga a tener una memoria institucional. Escúchenlo muy bien. Porque la norma cuya validez hoy queda severamente cuestionada, no surgió del vacío ni cayó del cielo. Fue emitida por una autoridad concreta en un momento concreto, desde la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno anterior. Fue del gobierno anterior y del desarrollo sustentable. De eso no lo deben olvidar. Los y los mayas tenemos que tener memoria histórica, recordar de qué Secretaría estoy hablando y quién estaba al frente, estas personas que hoy se acuerdan en defendernos, que agarran banderas, que en su momento tenían todo para defendernos y no lo hicieron, sino al contrario, impusieron leyes para dañarnos, para perjudicarnos, para olvidar que el pueblo maya existe. Nos han utilizado en su tiempo para eventos folclóricos y decir la “grandeza maya”. Sin embargo, hoy con la resolución de la Suprema Corte de Justicia les da, nos da la razón y les demuestra a ese gobierno anterior y a quien dirigía la Secretaría de Desarrollo Sustentable, estaba equivocada y nos abandonó. Es necesario decirlo con claridad, Yucatán tiene una responsabilidad especial en esa materia, nuestro suelo cárstico de alta permeabilidad hace que lo que ocurre en la superficie llegue directamente al acuífero subterráneo del que dependemos todas y todos. El anillo de cenotes no es solo un patrimonio turístico, es la reserva hídrica de la Península. Regular la industria que opera sobre ese territorio no es hostilidad al desarrollo, es elemental responsabilidad del Estado y de todas y todos de este Poder Legislativo. Desde esta Tribuna y en congruencia con el marco constitucional reforzado en la reforma al Artículo 2 Constitucional que reconoció a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, hago un llamado concreto a todas las autoridades competentes: Que el Juzgado de Distrito reabra el procedimiento con la apertura y rigor que este fallo exige, que la autoridad estatal tome este precedente como un mandato para revisar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

los procesos de consulta previa en toda regulación ambiental que afecta a comunidades indígenas y que este Congreso asuma la responsabilidad que nos corresponde, legislar con pertinencia cultural, con perspectiva de derechos y con los pies puestos en el territorio. Celebro la persistencia de Sitalpech, Kinchil y Chapab. Les comento, la verdad para mí es hermoso. Yo trabajé muchos años en Chapab, estuve de la mano con Kinchil y todas estas, estos lugares, de verdad el hacer esto y esta lucha que nunca desmayaron. Lo que yo me acuerdo que hay personas en Chapab que hasta fueron encarcelados por defender su tierra y hoy este fallo, a pesar que el gobierno anterior nos falló, hoy vemos que la Suprema Corte de Justicia nos está haciendo justicia y que se está dando. Tal vez no sea con la prontitud que todas quisiéramos, pero se está dando. Estamos viendo que hay avance. Estamos viendo que realmente hoy con el Renacimiento Maya, está el pueblo maya, es el centro y hoy tenemos autoridades como es nuestro Gobernador al centro, en defensa de ello. Y cuenta con un Poder Legislativo para ello también. El verdadero desarrollo de Yucatán tiene que ser consultado, sustentable, respetuoso de los pueblos originarios. Si no cumple esas tres condiciones, no es desarrollo, es imposición. Y la Suprema Corte acaba de decirnos que esa imposición ya no tiene cabida en el ordenamiento jurídico de este país. Es un gran logro, hermanas y hermanos mayas. Hoy es tiempo de verdad para continuar y alzar a la defensa de nuestros derechos y no permitir que nos estén engañando y que nos estén usando y nos traigan así para circo y maroma. No, tenemos que entender que nosotras las mayas entendemos, comprendemos y vamos a seguir defendiendo nuestro territorio. Es cuanto. Tu'ux yaan le maayat'aanb, weyano'one? ".

En este momento, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, solicitó el uso de la palabra, por lo que el Presidente le cuestionó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Rodríguez Gómez, respondió: "Por alusiones personales" y dijo: "Muchas gracias. Diputada Neyda, muchísimas gracias por poner este tema que también, por supuesto, me parece gran relevancia. Y no se equivoque, Diputada, también celebro que se escuche la voz de todas y de todos los yucatecos y de muchas formas se ha intentado hacer. Lo que no me parece es que se ponga en duda un esquema de funcionamiento técnico, que de hecho le recuerdo que al día de hoy el gobierno encabezado por el Gobernador Joaquín Díaz Mena, ha utilizado el mismo camino que se utilizó en la administración pasada para poder intentar regular este tema, que efectivamente, las granjas porcícolas, como muchos otros temas, es un tema ambiental que se tiene que tratar de una forma integral y que es un tema grave que hay que atender, y el gobierno actual está usando el mismo camino. Se firmó un convenio con las tres autoridades que forman parte de esta regulación, que son la Federación con SEMARNAT, CONAGUA y la SDS. No se equivoque, Diputada, y no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

juzgue un trabajo técnicamente bien hecho. Si la Suprema Corte le dio el favor y la razón a las personas, su derecho tendrán y es válido y se respeta. Sin embargo, el que se juzgue y se demerite un trabajo técnico bien hecho, se sostiene y a las pruebas me remito. Es cuanto”.

Como respuesta, la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, dijo: “Porque en ningún momento mencioné su nombre de la Diputada, pero hay algo muy certero que ella dijo, que si realmente todo era técnico y estaba bien, la Suprema Corte de Justicia no hubiese dado el fallo hacia nosotros y se hubiese hecho la consulta como debe ser”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió proponer la **celebración de la siguiente sesión para el día domingo treinta y uno de mayo del año en curso, a las doce horas con treinta minutos**; las Diputadas y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las dieciocho horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ  
GÓMEZ.

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.